

Mar



Nº 504

Mayo 2011

NIPO: 793-11-004-2

Posición española ante la próxima reforma

**PPC sostenible,
responsable y competitiva**

Informe

**Debate sobre la cría del
salmón en Galicia**

**EL PP GANÓ LAS ELECCIONES
MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS**

FROJAN

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:
Centro Nacional Formación Marítima de Bamio
C/ O Saizosera nº 43, Bamio
36818 Vilgarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Una reforma para todos

La próxima reforma de la Política Pesquera Común constituye en este momento el principal debate en el marco comunitario de cara a su aprobación para 2012 y en los que está participando muy activamente la Administración española.

Han pasado poco más de dos años desde la publicación en 2009 del Libro Verde por el que se daba el pistoletazo de salida a las discusiones sobre la reforma. En este tiempo han sido escasos los avances concretos a la hora de marcar las líneas de esa futura reforma ante los diferentes intereses existentes en cada uno de los países miembros y por las condiciones específicas igualmente de cada una de las flotas. Se puede decir que son más las cuestiones que se rechazan de la actual política de pesca que sobre las líneas de futuro. En este contexto, una de las pocas cosas claras que se han puesto sobre la mesa con aparente consenso entre los Estados miembros, es la necesidad de superar los muchos agujeros que se han detectado en la actual Política Pesquera Común de cara a lograr el desarrollo de unas pesquerías sostenibles, responsables y a la vez, un sector competitivo. Existe una idea clara de los fallos habidos en el pasado y lo que se debería hacer en el futuro. La dificultad radica en lograr que esos mecanismos sean asumidos por la mayoría de los países y del propio sector.

España, como el primer país comunitario por el volumen de sus flotas, casi 11.000 barcos, su liderazgo en la demanda y la necesidad de contar con una política de pesca que proporcione los caladeros necesarios para el ejercicio de la actividad de sus flotas, está llamada a ser uno de los pilares de esa futura reforma ante la diversidad de la misma y su presencia en todos los frentes. Dispone de una flota artesanal y costera, junto a flotas de altura y gran altura, cada una con sus problemas específicos. El sector sufre la falta de caladeros suficientes para desarrollar su actividad y lograr la rentabilidad necesaria de las empresas. Existen flotas en caladeros comunitarios y otras que se han visto obligadas a desarrollar su trabajo en caladeros lejanos, para quienes son indispensables acuerdos, tanto en el seno de organismos internacionales como con terceros países. Finalmente, se trata de unas flotas muy sensibles a las importaciones de productos de la pesca de terceros países y que necesita igualmente una Política Pesquera



Común que aborde toda la problemática del etiquetado correcto y el control de los productos capturados por flotas ilegales para evitar su entrada en los mercados de los países miembros.

Tras los muchos estudios y análisis de la situación, nos hallamos a las puertas de la fase final de la reforma una vez se conozca en los próximos dos meses la propuesta financiera en la Unión Europea para los años 2014 a 2020. España, en base a los debates previos con el sector y las comunidades autónomas está asumiendo ese papel de país protagonista en la pesca en el marco comunitario en aras de una política sostenible y con la mirada puesta en los intereses de todas sus flotas. Bruselas tiene una nueva oportunidad y la exigencia de poner en marcha otra PPC remozada en defensa de la sostenibilidad de los caladeros, de las flotas y de las zonas dependientes de la pesca. ■

Atlas de las flotas de pesca españolas de aguas europeas atlánticas

Autores: Varios

Edita: Instituto Español de Oceanografía



Un libro fruto de la colaboración entre la pesca y la investigación. Así presentó el trabajo firmado por José Castro, Manuel Marín, Gersom Costas, Esther Abad, Antonio Punzón, Javier Pereiro y Armando Vázquez el director del Instituto Español de Oceanografía Eduardo Balguerías. En este mismo sentido, Javier Touza, presidente de la Cooperativa de Armadores de Pesca, señaló que hechos como éste “demuestran que es necesario institucionalizar la relación entre los científicos y el sector pesquero”.

El objetivo principal de este Atlas es obtener una clasificación jerárquica de la flota española de aguas europeas atlánticas con la que satisfacer los requerimientos de la nueva Política Pesquera Común (PPC). El citado Atlas se ha realizado gracias a los datos de los diarios de pesca de los barcos comunitarios de más de 10 metros de eslora.

A pesar de la escasa información biológica recogida en los diarios de pesca, presentan la ventaja de registrar la actividad pesquera de cada barco a lo largo del año, lo que proporciona un material fundamental para el planteamiento de medidas de gestión basadas en el esfuerzo pesquero. También se han testado los resultados obtenidos de la recogida de estos datos a través de un ejercicio práctico, confirmándose los mismos como imprescindi-

bles para abordar los requerimientos de la nueva PPC relacionados con la gestión del esfuerzo pesquero.

Por lo dicho se desprende que se han recogido los datos de la flota con obligación de cubrir los diarios de pesca, con lo que queda fuera la flota de pequeña escala -la de menos de 10 metros de eslora-, cuyo seguimiento y análisis, como se reseña en la presentación de esta obra, “seguirá requiriendo programas específicos de información y muestreo”.

El “Atlas de las flotas de pesca españolas de aguas europeas atlánticas”, elaborado y publicado por el IEO, es un documento fundamental para la gestión pesquera en el marco de la nueva política comunitaria. Las personas interesadas en adquirir esta publicación deben solicitarla a través del correo electrónico en la dirección publicaciones@md.ieo.es. Su precio es de 12 euros y tiene 217 páginas. Para cualquier consulta, pueden dirigirse al Servicio de Publicaciones del Instituto Español de Oceanografía, llamando al teléfono 91 342 11 38. ■



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro y J.M. González Vallecillo.

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1.

Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orllamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19. revista.mar@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC

www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-11-001-6

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

REFORMA DE LA PPC

Alicia Villauriz expuso la posición española de cara a la próxima reforma de la Política Pesquera Común



20

LA CRÍA DEL SALMÓN EN GALICIA

Debate en el sector sobre el futuro de la cría del salmón a nivel industrial en la rías gallegas



48

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES

El PP ganó las elecciones del pasado 22 de mayo

- 6 Posición española ante la reforma de la PPC
- 14 Más fondos para la acuicultura
- 16 Documento de España, Portugal y Francia
- 17 Liberados los marineros del "Vega 5"
- 18 Las demandas de Cepesca
- 20 El futuro de la cría de salmón en Galicia
- 34 La policlínica del ISM en Madrid
- 38 Nueva normativa sobre botiquines a bordo
- 41 Coeficientes reductores informatizados
- 42 Plan de empleo juvenil
- 46 El empleo sumergido
- 48 Elecciones generales y autonómicas
- 50 Proyecto Espace
- 52 Los fondos marinos en Canarias
- 58 Convenio a medio plazo en Balearia
- 62 Feria Sinaval
- 66 Feria Expomar
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social



Alicia Villauriz, secretaria general del MAR, ante la próxima reforma

“LA PPC DEBE DEFENDER un modelo pesquero sostenible y competitivo”



La ministra, Rosa Aguilar, junto a Ignacio Gandarias y Alicia Villauriz.

La modificación de la Política Pesquera Común constituye hoy el debate más importante en el sector de la pesca, y lo será en los próximos meses a partir de que la Comisión haga pública su propuesta de reforma. Para finales de junio está previsto que Bruselas de a conocer el marco financiero para el periodo 2014-2020, a partir del cual, conociendo los recursos disponibles, se abra un debate sobre una reforma que debería aprobarse en 2012.

En los últimos años, desde que en 2009 se publicara el Libro Verde, la reforma de la PPC ha sido ya objeto de discusiones en todos los foros comunitarios y, en el caso de España, también

entre la Administración pesquera, el sector, a través de sus diferentes organizaciones y las comunidades autónomas de cara a elaborar una posición ante Bruselas. Es un interrogante el contenido final de esa propuesta de reforma. Pero, hay datos más que suficientes para señalar algunas de las grandes líneas por donde se pretende discurra la misma.

La comisaria María Damanaki ya ha sido clara al advertir que en la próxima década no se podrá seguir con los actuales planteamientos ya que los mismos carecen de viabilidad desde una perspectiva medioambiental, social y económica, teniendo en cuenta la actual situación de los recursos en los caladeros de todo el mundo. Por lo que afecta a la Administración pesquera española, según señaló la secretaria general del Mar, Alicia Villauriz en un intervención ante el Cluster Marítimo Español, el objetivo claro es establecer y consolidar los principios que aseguren una pesca sostenible que garantice la viabilidad y un nivel de vida digno que mantenga los puestos de trabajo y el empleo en las zonas costeras donde la acuicultura se debería integrar plenamente en la PPC hasta constituir uno de los pilares fundamentales de la misma. Alicia Villauriz defendió un modelo pesquero sostenible y a la vez competitivo, desde una actividad responsable y sostenible.

A la hora de abordar la reforma, en el caso de España, una de las cuestiones diferenciales respecto a otros países comunitarios es la existencia de un sector de la pesca con una dimensión, en volumen y en variedad única. En tamaño, porque es la flota más importante de la Unión Europea, con casi 11.000 barcos, de los que unos 7.000 tienen menos de 12 metros de eslora y que operan como flota costera, en muchos casos artesanal. Por su actividad y ubicación, porque el resto de los barcos se hallan dispersos en diferentes caladeros, desde la flota de los 300, hoy 130, en aguas comunitarias, barcos operando con acuerdos

“La posición española parte de un decidido y firme compromiso con una pesca responsable y sostenible”

o compromisos bilaterales con Francia y Portugal, acuerdos con terceros países o en el seno de las organizaciones regionales de pesca.

ELEMENTOS PARA UNA REFORMA

De acuerdo con el tamaño, los intereses y los problemas que afectan al conjunto de esa flota, para la Administración pesquera española, la nue-

va reforma deberían ser prioritarios, entre otros, los siguientes aspectos.

En la situación actual, España ve cómo uno de los hilos conductores de la misma una política de sostenibilidad, dada la importancia de la conservación de los ecosistemas marinos desde la perspectiva de la defensa de la biodiversidad, así como por su importancia desde un punto de vista económico y social. Desde la Administración pesquera española uno de los objetivos es hacer compatibles las políticas de biodiversidad con las de sostenibilidad del medio marino donde se incluye el estado de los caladeros como el mantenimiento de las sociedades costeras cuya economía

“Es indispensable una política que mantenga el empleo y fije población especialmente en las zonas costeras dependientes de la pesca”





gira alrededor de esta actividad. Esa estrategia debería desarrollarse con medidas consensuadas por todos los agentes que forman parte del proceso, desde las comunidades pesqueras a las ONGs y, para ello, uno de los instrumentos fundamentales a utilizar es la investigación para conocer la evolución, no sólo de los caladeros, sino también del conjunto de los ecosistemas marinos de cara a conseguir un modelo de gestión que garantice la sostenibilidad y, sobre todo, la continuidad de esta actividad en el futuro. "Tenemos la obligación, señala Alicia Villauriz, de conocer el estado de los recursos y también de defender a los pescadores responsables de aquellos que no cumplen la legalidad y que realizan una competencia desleal, mirando la efectividad de nuestras políticas y de nuestro esfuerzo". La res-

ponsable de pesca señaló la decidida política del gobierno para la creación y gestión de las reservas marinas con el convencimiento de que la protección de estas zonas representa positivamente el auge de la pesca artesanal y en la recuperación de especies autóctonas. Finalmente, otra de las cuestiones clave para la Administración pesquera española a la hora de abordar el futuro de la pesca, es la necesidad de una política reforzada de control para conseguir la sostenibilidad de los recursos. En este camino se hallan los nuevos reglamentos

"Debe existir un Fondo que apoye el desarrollo sostenible de las zonas costeras"

comunitarios de control puestos en marcha por la Unión Europea y las mayores exigencias que se aplicarán, tanto a los pescadores comunitarios, como al comercio de los productos de la pesca procedentes de terceros países o flotas ilegales.

Y, para el desarrollo de todos esos planteamientos, Alicia Villauriz reiteró su viejo compromiso de diálogo con todo el sector

LA POSICIÓN ESPAÑOLA

El objetivo eje del gobierno de España en materia de Política Pesquera Común se concreta en establecer y consolidar los principios que aseguren una pesca sostenible, que garantice la viabilidad y un nivel de vida digno del sector y que mantenga los puestos de trabajo y el empleo en general en las zonas costeras por tener

una mayor dependencia de la pesca. La Administración pesquera española considera igualmente que la acuicultura debería integrarse plenamente en la PPC y constituir además uno de los pilares más importantes de la misma.

De acuerdo con esos planteamientos, la posición española en relación con la reforma de la Política Pesquera Común se concretaría en los siguientes aspectos.

GESTIÓN DE RECURSOS

En materia de gestión de los recursos de la pesca, sostenibilidad biológica, económica y social, los planteamientos españoles están referidos a cada una de las flotas.

- Para la flota costera y artesanal, las dificultades más importantes en este momento y por las que la Administración española presentará sus demandas, se concretan en los siguientes puntos:

Cuotas insuficientes en las pesquerías más importantes como la merluza, rapel jurel, caballa o bacaladilla

Rechazo a una gestión de esas aguas basada en los derechos individuales de pesca

Interés para que haya políticas y medidas diferenciadas para la flota costera y artesanal de cara a lograr unos mayores beneficios sociales. Pesca es consciente y advierte que habría un número de barcos costeros que, por su dimensión y artes, no podrían estar en este grupo.

Finalmente se indica el interés de España para que estas flotas sigan contando con los fondos comunitarios, incluidos los referidos a la retirada.

- En el caso de la flota que faena en aguas comunitarias no españolas, la Administración entiende que, aunque se ha reducido el número de unidades, siguen existiendo problemas operativos derivados de las imposiciones de otros países en el momento del ingreso en la UE con una limitación del esfuerzo pesquero vía núme-

ro de barcos o días de faena. Pesca entiende que ese proceso de integración se caracterizó, entre otras cosas, por la insuficiencia de cuotas para los barcos españoles, la existencia de una grave desproporción a la hora de asignar cuotas especialmente en especies como el rape o la merluza o la total ausencia de especies asociadas como eglefino, merlán, solla o carbonero. Finalmente, se considera que, mientras los problemas derivados de la limitación del esfuerzo pesquero se han ido resolviendo mediante desguaces y reducciones de flotas,

“Para la empresas pesqueras no incluidas en las zonas dependientes de la pesca deben habilitarse medidas de apoyo estructural vinculadas a compromisos de ajustes”

siguen pendientes otras cuestiones como la falta de cuotas, aunque el reparto individual por buques permita una mejor programación económica de la actividad. Pesca entiende que con una duración de las mareas de 10 a 12 días y la falta de cuotas asociadas a la pesquería principal, la flota tiene graves dificultades para afrontar una futura política de descartes.

De acuerdo con esta situación, con vistas a la próxima reforma de la PPC, los problemas más importantes de esta flota serían los siguientes:

Dificultad para cumplir con las nuevas exigencias sobre descartes al no contar con cuotas de especies asociadas.

La imposibilidad de utilizar, a nivel comunitario, los derechos individuales de pesca.

Los riesgos que puede tener para las flotas españolas una mayor regionalización de la actividad de la pesca en la nueva PPC y que, con una mayor descentralización, los países miembros puedan adoptar más me-





“La innovación tecnológica es un reto al que no puede ser ajeno el sector”



didas en beneficio de sus flotas artesanales.

- Para la flota española que faena en aguas internacionales y en caladeros de terceros países, objetivo de España es garantizar la continuidad del sector en esas zonas, para lo cual es indispensable que en la nueva PPC se de la importancia que merece la política exterior con la adecuada aportación financiera. En estos aspectos, la posición española se concreta en las siguientes demandas:

Continuar en la formulación de planes de pesca a largo plazo para lograr una explotación de los recursos pesqueros conforme a los compromisos internacionales.

Seguir reforzando la participación activa con los estamentos científicos

en las diferentes pesquerías para disponer de los mejores informes que permitan una adecuada gestión de los recursos.

Mejorar la gestión de los recursos a través de cuotas y del propio esfuerzo pesquero para evaluar la opción más acorde para evitar los descartes.

Propiciar la gestión de las pesquerías sobre la base de cuotas/derechos de pesca individuales, transferibles entre buques en el caso de las flotas de altura, sin excluir, en casos especiales y con estrictas normas de salvaguardia, su aplicación a las flotas litorales.

Abordar el problema de los descartes pesquería por pesquería desde una óptica realista.

Prestar una atención diferenciada para la pesca costera y artesanal,

dada su importancia social y económica en esas zonas.

Lograr un mayor protagonismo del sector de la pesca a la hora de adoptar decisiones sobre la explotación de los recursos.

Lograr una PPC fuerte en su vertiente exterior reforzando su papel y peso en las organizaciones regionales de pesca desde una posición de liderazgo. Bruselas debe perseguir en el ámbito exterior, políticas de responsabilidad y sostenibilidad iguales a las que defiende en el seno comunitario. España entiende que se trata de una asignatura pendiente de la Unión Europea a la que no puede ni debe renunciar.

Necesidad de tener en cuenta los compromisos derivados del Tratado de Lisboa y las diferencias regionales de cada pesquería a la hora de la toma de decisiones.

Mantenimiento de la reserva de la zona de las 12 millas en condiciones similares a las actuales.

POLÍTICA DE MERCADOS

En materia de política de mercados y sostenibilidad comercial, la posición española es una apuesta decidida por el desarrollo de un comercio responsable, una mayor transparencia en los mercados, la existencia de mecanismos de regulación suficientes y un papel más protagonista de las organizaciones de los productores.

Para la secretaria general del Mar, una pesquería responsable solo es posible si existe igualmente un comercio responsable de los productos de la pesca, lo que, a la vez significa una garantía de seguridad para los consumidores. España considera que un comercio responsable es aquel que tiende al respeto de todas las medidas encaminadas a la consecución de una actividad pesquera transparente, permitiendo mantener una pesca sostenible cumpliendo todas las normas sobre

gestión de los recursos. Ello supone que sólo se puedan comercializar los productos que se puedan pescar. Para la Administración española esta política sólo se puede cumplir por una reforma de la PPC que apoye estos planteamientos, que permita reforzar el papel de las organizaciones de productores, así como una actualización de los mecanismos de intervención en los mercados y, a la postre, impulsar la trazabilidad de los productos de la pesca desde el origen al consumidor.

En este contexto, se considera que la trazabilidad y el etiquetado de los productos pesqueros, debe ser un instrumento fundamental para garantizar la transparencia de los mercados y dar una adecuada información

a los consumidores. En la actualidad hay una cierta proliferación de coetiquetas a escala mundial sobre los productos de la pesca. España defiende que desde la Comisión se elaboren unos criterios mínimos de armonización en esos etiquetados para defender las pesquerías sostenibles. Para el cumplimiento de esa estrategia, entre otras medidas, sería necesario dotar a los productores comunitarios de los elementos necesarios para el control de sus producciones basadas en una explotación sostenible duradera de los recursos; asegurar la rentabilidad de los productos de la pesca con apoyo institucional a la mejora de la información para los consumidores basada en la transparencia, promoción, apoyo a

las marcas de calidad y a la exportación; que los productos procedentes de terceros países cumplan los mismos estándares de calidad que los exigidos en los países miembros en materia de seguridad, salud pública, medio ambiente, requisitos sociales, etc, evitando la pesca ilegal para evitar competencias desleales.

España apoya una mayor y mejor organización del sector de la pesca basada en el desarrollo y potenciación de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales nacionales y transnacionales para que las mismas tengan un mayor poder de negociación ante los cada día más fuertes operadores en la cadena alimentaria.

“Son necesarias medidas de ayuda que apoyen la competitividad de las empresas para asegurar su viabilidad”





“La trazabilidad y el etiquetado son dos elementos importantes que es preciso aplicar adecuadamente en beneficio del sector y de los consumidores”

Para la Administración española, deben reforzarse los actuales mecanismos de control y de intervención en los mercados en materia de retirada de los productos, mejorar las ayudas para crear un mayor valor añadido y regular la producción en condiciones de mercado. Alicia Villauriz indicó que el actual sistema de precios de orientación no se ajusta a la realidad y que, para algunas especies, se deberían fijar precios diferentes según zonas o países miembros

De cara a un abastecimiento adecuado de los mercados, entre otras medidas, se plantea la necesidad de favorecer una situación de competencia leal entre los productores comunitarios y las importaciones en un nuevo marco comercial; el mantenimiento de un sistema de suspensiones tarifarias y de contingentes para abastecer de materia prima a la industria comunitaria; considerar como preferenciales los acuerdos comerciales con terceros países a efectos de suministros externos, pero siempre que esos productos cumplan las mismas exigencias en seguridad, calidad, etc,

que los productos comunitarios; no se deben descartar posibles medidas de salvaguardia y se debe considerar la exportación como un instrumento para garantizar la competitividad del sector.

POLÍTICA FINANCIERA

En relación con las cuestiones financieras, la Administración española propugna la sostenibilidad de los fondos comunitarios para garantizar el futuro sostenible de las zonas costeras dependientes de la pesca, las inversiones en los barcos pesqueros, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para lograr una mayor eficiencia.

España defiende que se debe reservar un Eje en el futuro Fondo para financiar el desarrollo sostenible de las zonas costeras dependientes de la pesca con estrategias basadas en el territorio y aplicadas por grupos con participación del sector público con presencia mayoritaria del sector privado. La utilización de estos fondos se estima que deberían ser para apoyar a las flotas más vinculadas

de forma directa a la actividad habitual en dichos puertos. No habría ayudas por esta vía para la flota de altura o de gran altura, e incluso para los segmentos de flota sometidos a derechos individuales de pesca o por el régimen de esfuerzo pesquero, como es el caso de los barcos de arrastre. Estas medidas de apoyo deberían estar ligadas al desarrollo de planes de gestión o ajuste del esfuerzo pesquero donde se podrían incluir actuaciones como paradas temporales o definitivas, inversiones a bordo o medidas de acompañamiento socioeconómicas. Alicia Villauriz defiende medidas de apoyo estructural, así como otras referidas a la sostenibilidad social y económica vinculadas al ajuste de la capacidad o el esfuerzo pesquero para las empresas no incluidas en el eje de las zonas dependientes de la pesca. La responsable de pesca apuesta porque la financiación de medidas de interés público se lleven a cabo de forma colectiva.

En lo que se refiere a las inversiones a bordo de los buques de pesca, la Administración pesquera estima que la flota de bajura debe disponer de un sistema flexible de apoyos que permita garantizar su continuidad en el marco de un desarrollo integral de las zonas costeras. En relación con la flota de altura, el objetivo debe ser lograr una competitividad empresarial con sociedades viables. Para la flota que opera en aguas internacionales, España defiende un impulso

mayor de la dimensión externa de la PPC así como también por un mayor desarrollo de los acuerdos de pesca con terceros países. Sin provocar un incremento del esfuerzo pesquero, España apoya que el Fondo contemple ayudas para la financiación de nuevos equipos y la modernización de los barcos de pesca. Una parte de esas mejoras podrían ir a mejorar los artes de pesca para evitar al máximo los descartes, aprovechamiento de subproductos o mejora de las condiciones de seguridad a bordo.

La limitación de los recursos y las mayores exigencias en materia de sostenibilidad, son uno de los principales argumentos de la Administración española para dirigir una parte

“La investigación para conocer el estado de los recursos en colaboración con el sector, es un instrumento que debe tener el máximo apoyo en la reforma”

de los fondos para innovaciones tecnológicas, desde la captura a la transformación y la comercialización de los productos de la pesca. En esta misma línea se apoya la financiación para la investigación científica, algo fundamental a la hora de disponer de una correcta evaluación de los recursos.

En resumen, el mantenimiento de un Fondo es indispensable para el desarrollo sostenible de las zonas costeras dependientes de la pesca, para apoyar la competitividad de las empresas y la consolidación de ese tejido empresarial y apoyo a la sostenibilidad del medio ambiente. ■

V.M.





LA ACUICULTURA tendrá más peso



En términos de producción, la acuicultura es considerada como la alternativa a los recortes a la reducción de capturas en agua marinas. Sin embargo el reconocimiento sobre su peso para asegurar el aprovisionamiento futuro de pescado a los consumidores, no se había reflejado en el contenido en la Política Pesquera Común.

Esa situación se pretende superar en el articulado de la próxima reforma según se desprende de las posiciones manifestadas en la última reunión de los ministros de Pesca por parte de un grupo de países como Austria, República Checa, Hungría, Luxemburgo y Eslovaquia, a los que, con algunas puntualizaciones, se sumó finalmente España.

Esa declaración conjunta pretende en líneas generales, que la Comisión Europea otorgue el apoyo financiero suficiente en el marco del futuro Fondo de la Pesca para apoyar el desarrollo sostenible de esta actividad. La comunicación afecta, tanto a la acuicultu-

ra en aguas continentales como en aguas marinas.

Según se contempla en esa declaración conjunta, esos países han considerado que la acuicultura se halla en condiciones de garantizar unos productos de la pesca saludables y de alta calidad, producidos de forma sostenible y con un elevado potencial para proporcionar bienes públicos y valores ambientales. Por su parte, consideran que el potencial de producción acuícola continental no está siendo totalmente aprovechado en la Unión Europea y que el mismo se puede desarrollar más en beneficio de un crecimiento sostenible

De cara a la próxima reforma de la Política Pesquera Común, los países firmantes creen que es posible y que la Comisión de la Unión Europea debería actuar en los aspectos siguientes. Abordar la necesidad de un aumento del porcentaje de la acuicultura en el nuevo marco financiero en relación con la situación actual. Dar la posibilidad de un mayor desarrollo de la acuicultura continental a los países sin costa. Una mayor promoción de los productos de la acuicultura continental como alternativa a los productos de la pesca marinos en peligro de extinción y respetando el medio ambiente. Prestar un mayor apoyo a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías. Apoyo a las necesidades de las pequeñas empresas en el sector de la acuicultura. Ir hacia una mayor armonización y simplificación en las medidas administrativas y financieras. Buscar una solución, a nivel comunitario, para evitar el desarrollo de especies invasoras como sucede con el comorán. Apoyar a los acuicultores en la búsqueda de soluciones en materia de veterinaria, control de enfermedades y el desarrollo de una clara política diferenciada entre la medidas a la pesquería marina y para la continental en el convencimiento de que este tipo de actividad, además de proporcionar pescado fresco a los mercados, supone la posibilidad de fijar más población en los territorios y contribuir a la biodiversidad.



Desde la Administración española se ha mantenido siempre en los foros comunitarios la necesidad de otorgar un papel más relevante a la acuicultura, dada su importancia como actividad complementaria de la pesca. Por ese motivo, España ha defendido la integración plena de la acuicultura en al futura Política Pesquera Común como uno de los pilares de la misma, y en línea con su importancia a nivel mundial. Con la mirada puesta en los mercados, se aboga también por la inclusión de la misma en la organización común de los mercados de cara a que estos productos tengan igualmente una posición de competitividad con los productos de terceros países. Para España la acuicultura se debe considerar en la política comunitaria como un sector estratégico.

Con todas estas consideraciones por delante, la Administración española man-

España apoya una mayor disponibilidad de fondos por considerar que se trata de una actividad prioritaria

tuvo inicialmente algunas reticencias para adherirse a la declaración conjunta elaborada por varios países cuyo común denominador era no tener costas. Finalmente, España se sumó a la misma por considerar que el fondo de la misma era una clara apuesta por el apoyo a la acuicultura y que en la nueva etapa, tras la reforma, ambas, la marina y la continental, tengan el mismo apoyo.

En España, la acuicultura continental se concreta fundamentalmente en la trucha arco-iris que supone prácticamente el 99% de las producciones. En la última década ha tenido una clara pérdida de capacidad productiva al pasar de más de 35.000 toneladas a poco más de 20.000, lo que supone solamente el 7% en relación con el conjunto de producciones acuícolas nacionales, incluyendo fundamentalmente al mejillón. ■

V.M.



Los tres Estados apoyan un mayor protagonismo de la Unión Europea en caladeros exteriores

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL suscribieron una declaración conjunta

Los gobiernos de España, Portugal y Francia suscribieron en Bruselas una declaración conjunta en relación con el papel que debería representar la futura Política Pesquera Común en relación a la flota que opera en caladeros exteriores. Por parte española el documento fue firmado por la secretaria general del Mar, Alicia Villauriz.



Desde la consideración de que la actividad de la flota comunitaria en caladeros exteriores juega un papel fundamental para el mantenimiento de la misma, el empleo y el suministro de productos, los tres países reclaman a los responsables comunitarios el mantenimiento de los acuerdos actuales de pesca, así como la posibilidad de ampliar los mismos de acuerdo con la evaluación de los diferentes organismos internacionales. Para los tres países es importante que en los acuerdos que se suscriban en el futuro se haga referencia a aspectos en materia de derechos humanos y que las ayudas pagadas por la Unión Europea o por los armadores sirvan para el desarrollo de esas zonas y, sobre todo, las comunidades de pescadores. Los tres países señalan igualmente la necesidad de que la Unión Europea refuerce sus posiciones en el seno de las organizaciones regionales de pesca y que los principios que inspiran la política pesquera en aguas

comunitarias se apliquen también en el resto de los caladeros.

En relación con la futura reforma de la Política Pesquera Común, la administración española siguió insistiendo en su posición en el último consejo de los ministros comunitario. La delegación española estuvo encabezada por el secretario de Estado, Josep Puxeu y por la secretaria general del Mar, Alicia Villauriz, y defendieron la necesidad de una revisión del esfuerzo pesquero en aguas occidentales. En la actualidad, este régimen se aplica únicamente para las especies demersales y para los buques con una eslora superior a los 15 metros, asignando a los países miembros unos kilovatios en las diferentes zonas en función de la actividad desarrollada entre los años de 1998 a 2002. Para la Administración española se deben eliminar las actuales rigideces y lograr que la misma se aplique sin excepción a todos los barcos. Igualmente se demanda una clara armonización de los mecanismos de control en aguas occidentales con una clara distinción entre el esfuerzo de tránsito y de pesca, atendiendo además a los diferentes artes utilizados. Para las islas Canarias se defiende el mantenimiento de la situación actual de terreno ultraperiférico con el fin de garantizar el equilibrio socioeconómico de las poblaciones pesqueras de la zona.

En relación con el actual régimen de esfuerzo pesquero en la Zona Biológicamente Sensible que ocupa una parte reducida de lo que era el viejo Box irlan-

dés, España considera que solo puede estar justificada si responde a objetivos claros y beneficios de conservación. Esos objetivos deberían tener además un seguimiento transparente para conocer las actividades pesqueras en la zona, y que las mismas se desarrollan igualdad des condiciones para todas las flotas de cara a lograr una pesquería sostenible

En relación con el actual régimen de esfuerzo pesquero, para la Administración española, el mismo debería considerarse sólo como un elemento más en la política de gestión y control de determinadas pesquerías.

En los debates sobre el futuro de la Política Pesquera Común en las últimas semanas, también ha estado presente el propio sector. Cepesca participó en el desarrollo de una jornada organizada por la Comisión en Bruselas para debatir la cuestión de los descartes en las nuevas reglamentaciones comunitarias. La organización empresarial española defendió la necesidad de que la reducción de los mismos se haga de forma gradual, desde el realismo y con objetividad, analizando caso a caso cada una de las pesquerías. Para Cepesca, se trata de un problema cuyas soluciones deben venir, por un lado, vía medidas técnicas con la utilización de los artes de pesca, pero, por otra parte, con cambios en la política de gestión de los recursos, además de medidas de tipo comercial que sean aceptadas por los pescadores. ■

V.M.

Han permanecido secuestrados por los piratas 137 días

LIBERADOS los dos marineros gallegos del "Vega 5"

Alfonso Rey, capitán del pesquero "Vega 5" y José Alfonso García contramaestre de la misma embarcación, fueron liberados el pasado 15 de mayo por los piratas somalíes tras haber permanecido secuestrados 137 días. Durante este tiempo estuvieron retenidos, inicialmente a bordo del propio buque y posteriormente en un punto de la costa desde donde los piratas enviaron fotografías de los dos marineros gallegos. Las negociaciones para la liberación de ambas personas se han desarrollado en medio de un total sigilo, aunque las familias estuvieron permanentemente informadas sobre el desarrollo de las mismas. Ni la Administración ni la empresa dieron detalles sobre el desarrollo de las negociaciones. El gobierno sólo resaltó que el resultado ha sido la liberación de los dos españoles sanos y salvos. En la actualidad, los piratas tienen secuestrados a más de 20 embarcaciones con cerca de 500 personas.

El "Vega 5" era un pesquero de la empresa Etripel, propiedad del gobierno de Mozambique, aunque el mismo, en el momento de su captura por los piratas el 28 de diciembre pasado, se hallaba operando bajo la empresa mixta Pescamar, donde tiene una participación conjunta la firma española Pescanova y el gobierno mozambiqueño. El barco fue secuestrado en el estrecho de Madagascar con 24 tripulantes a bordo de los que dos eran españoles, tres indonesios y el resto de Mozambique.

A los pocos días del secuestro, la embarcación fue trasladada al puerto de Haradheere donde los piratas tienen una de sus bases y soporte más importante, y más tarde la embarcación fue trasladada al norte al puerto de Hobyó. Posteriormente, los piratas deciden la utilización del barco como un embarcación nodriza desde la que lanzar sus ataques contra otras embarcaciones y se hacen con el pesquero a la mar, pero dejando en tierra a los dos marineros españoles.

Durante sus acciones de secuestro en la zona, el "Vega 5" fue objetivo de un ataque por parte de un barco de la marina india que procedió a la captura de 61 piratas y al rescate de 13 de las personas que se hallaban secuestradas mientras el resto desaparecieron en la mar tras el hundimiento del pesquero.



CONDENA POR EL SECUESTRO DEL "ALAKRANA"

Los dos piratas detenidos por el secuestro del pesquero "Alakrana" en octubre de 2009, Abdu Willy y Raageggesey Hassam fueron condenados en la Audiencia Nacional a un total de 439 años de cárcel, así como a una indemnización de 100.000 euros para cada uno de los tripulantes. La condena achaca a los dos piratas delitos contra la integridad moral de los 36 tripulantes de la embarcación, así como detención ilegal y robos. Sin embargo, fueron absueltos de pertenecer a banda armada, terrorismo y torturas.

La Audiencia Nacional atribuyó al gobierno y no a los armadores el pago del rescate y el gobierno negó que se pagara cantidad alguna. ■

Crisis y las demandas de **CEPESCA**



La Confederación Española de la Pesca, Cepesca, ha planteado a la Administración la necesidad de poner en marcha mecanismos de apoyo al sector para superar la actual crisis de rentabilidad de las empresas provocada, tanto por el incremento de los costes de explotación de los barcos, como por la caída de los ingresos derivada de menos cuotas y un precio más barato de los productos de la pesca en primera venta.

Sector y la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar se han comprometido a desarrollar una hoja de ruta con todos los problemas que afectan a esta actividad. El secretario general de Cepesca, Javier Garat justifica la necesidad de conceder apoyos porque la pesca es uno de los pocos sectores económicos en los que España es aún líder en la Unión Europea. El responsable de la organización pesquera considera que el sector necesita el máximo de apoyo político del gobierno, tanto en el ámbito nacional, como en la Unión Europea, “especialmente ahora que nos enfrentamos a la reforma de la Política Pesquera Común en la que proponemos la implantación de un sistema de gestión basado en derechos transferibles de pesca o a una política de descartes que ha de ser progresiva y específica en cada pesquería”.

Como problemas coyunturales, aunque sometidos a oscilaciones constantes, desde Cepesca, como por parte del resto del sector, se denuncia la fuerte subida de los precios

del gasóleo que en la actualidad, según los datos manejados por esta organización empresarial, se hallan un 35,89 % más elevados que la media de los últimos cinco años. Frente a esta situación desde el sector se

reclama la posibilidad de que la Administración española aplique la ayuda “de minimis” y que secunde las posiciones de Francia, para elevar la misma a 60.000 euros. En el mismo paquete de ayudas se incluye la petición de poner en marcha líneas de créditos baratos vía el Instituto de Crédito Oficial.

Pero los problemas denunciados por el sector de la pesca no se limitan solamente a cuestiones coyunturales, como el incremento del precio de los combustibles. Las dificultades o la baja rentabilidad y hasta las pérdidas en la actividad de las empresas vienen determinadas también por otros factores cuya salida guarda relación con la crisis económica, pero también con la propia organización del sector en materia de comercialización de los productos de la pesca.

Consecuencia de la crisis, se ha producido una cierta caída en la demanda. Este fenómeno de recorte en las ventas se ha trasladado a la producción con una rebaja en los precios en primera venta en origen. En algunos casos, hay productos o especies que se han convertido igualmente en productos reclamo, con los consiguientes efectos negativos sobre las flotas. Esta situación se suma a la inexistencia de cuotas de pesca suficientes para una flota con sobrecapacidad.

Aunque se trata de problemas reales por la crisis de la demanda y el control de los operadores, la situación pone de manifiesto la existencia de un sector que necesita mejorar en su actividad comercializadora con un mayor peso de las organizaciones de productores o estructuras similares para ordenar la oferta.

Con la mirada puesta especialmente en los caladeros exteriores, desde Cepesca se ha reclamado a la ministra la necesidad de acelerar el cumplimiento de un viejo compromiso del equipo anterior como era la creación de un Segundo Registro en beneficio de la flota palangrera y atunera que faena en aguas no comunitarias con una reducción de costes laborales y deducciones fiscales. Desde la perspectiva de la competitividad, esta medida se estima inaplazable para estar en igualdad de condiciones con la flota de terceros países que opera en los mismos caladeros y para la captura de las mismas especies y, en muchos casos, con destino a los mismos mercados, como es el comunitario. En el objetivo de ajustar la flota a las posibilidades de pesca, se ha planteado igualmente la puesta en marcha este

El incremento de costes coincide con caídas de precios de los productos de la pesca y un menor consumo



Los armadores reclaman créditos baratos del ICO y elevar el pago “de minimis”

mismo año del Plan Nacional de Desmantelamiento

En política nacional, desde el sector se reclama la retirada de la Ley de Pesca por considerar que no cuenta con el consenso de todos los grupos políticos, y, sobre todo, con el apoyo de todo el sector. Como medida de futuro se ha reclamado a la Administración pesquera la creación de la fundación Pesca, Sostenibilidad y Salud con el fin de impulsar tanto la imagen como el conocimiento del sector y de los productos de la pesca. El trabajo de dicha fundación se centraría especialmente en divulgar sobre todo la calidad de este tipo de oferta y sus efectos sobre la dieta alimentaria.

A los armadores españoles les preocupa el futuro de los acuerdos con terceros países, ante las mayores exigencias de esos gobiernos y los interrogantes que se plantean en el seno comunitario de cara a las perspectivas financieras para el periodo de 2014 a 2020. Es previsible un ajuste de fondos, y con ello, existe el riesgo de perder algunos de los actuales acuerdos y, sobre todo, la posibilidad de que se instale de una forma mucho más fuerte el sistema de “copago” si que se vea la necesaria estabilidad en los caladeros. Desde Cepesca se planteó igualmente a la Administración la necesidad de crear un registro Nacional de derechos de pesca, la aplicación del diario electrónico para barcos de entre 15 y 24 metros de eslora, el plan de recuperación del atún rojo y el problema de la piratería para la flota atunera. ■

V.M.



Enfrentamiento entre colectivos pesqueros de la ría de Muros y Pesca

EL SALMÓN de la discordia

Pescadores, bateiros y mariscadores de la ría de Muros ven la instalación de una jaula del plan experimental de cría de salmón en la ría como la vía por la que la Consellería do Mar permitirá a la multinacional North West Food la instalación de un polígono de producción intensiva. Ante esta posibilidad, el sector ha hecho frente común iniciando una campaña de movilizaciones para forzar al departamento que dirige Rosa Quintana a retirar la autorización como ya ocurrió en 2008 a la entonces responsable de Pesca, Carmen Gallego, en la ría de Arousa. Los representantes de estos colectivos alegan para justificar su postura las posibles interferencias que la cría de salmón tendrá en el cultivo de mejillón y de bivalvos de la ría poniendo en peligro 5.000 puestos de trabajo.

La inquietud que generó en los colectivos que faenan en la ría de Muros el escrito remitido a finales de septiembre por la Consellería do Mar a las cofradías de Muros, Noia y Portosín para informar sobre la posible instalación de jaulas para la cría de salmón en el polígono C de Muros se convirtió en indignación a finales de marzo al comprobar que,

pese a su oposición, los operarios de la filial de la empresa noruega North West Food (NWF) habían instalado la planta acuícola de madrugada aprovechando la ausencia de barcos pesqueros de la zona para evitar el fondeo de la estructura como había ocurrido en los dos intentos anteriores.

Ante la instalación de la primera jaula de las dos que tienen autoriza-

das, los afectados han optado por dos vías para continuar con su oposición a que se instale un polígono de engorde de salmón en la ría: por un lado, recurrirán a la vía judicial para demandar a la empresa concesionaria; y, por otro, mantendrán las movilizaciones para que la responsable de Pesca, Rosa Quintana, revoque su decisión.



Los dirigentes de las tres cofradías afectadas están convencidos de que las movilizaciones son la herramienta más eficaz con que cuentan como quedó claro en la asamblea mantenida en la Casa del Mar de Noia el 5 de marzo en la que ya se esbozó un calendario de movilizaciones para apoyar sus tesis. Pero este cambio no parece fácil, como lo muestra la actitud de Quintana, quien en medio de las protestas de los manifestantes el 18 de marzo ante el edificio administrativo de la Xunta en Santiago salió a hablar con los congregados y les comunicó que la decisión del traslado de las jaulas estaba tomada y que no había vuelta atrás. Argumentó su decisión en que el proyecto permitirá crear más de 300 pue-



Antonio P. Cribeiro



Oceana/Eduardo Sorens

tos de trabajo en la zona y subrayó que esta actividad no es incompatible con las actividades pesquera y marisquera que se desarrollan en la ría. Además, para tranquilizar los ánimos, invitó a los representantes de las cofradías a visitar los polígonos de granjas de salmón que la multinacional tiene en Noruega y mencionó los informes externos solicitados por el departamento que ella dirige al Clúster de Acuicultura y a la Universidad de Vigo.

ENFERMEDADES E IMPACTO MARINO

Para las personas que viven de la ría, estas jaulas experimentales, que anuncian la instalación de un polígono, son motivo de inquietud por dos motivos principales: el impacto ambiental en la zona y el impacto que las enfermedades de los salmones y su tratamiento pueda tener en otras especies de la ría. Así, como señala el secretario de la cofradía de Noia, Adelo Freire, *el informe técnico de la experiencia piloto resalta que no se administró ningún medicamento ni se vertieron al agua productos químicos dañinos. Para Freire, la conclusión es obvia: la administración de medicamentos para paliar las enfermedades infecciosas producidas en el salmón por la alta densidad de ejemplares en las jaulas y la conta-*

minación orgánica debida a los piensos que no comen los salmones y sus propios desechos son práctica corriente del cultivo industrial que la Xunta pretende posibilitar en la ría de Muros.

Por otro lado, también supone un impacto ambiental asociado a este tipo de artefactos acuícolas los individuos que se escapan compitiendo con la fauna silvestre y la transmisión de enfermedades y parásitos. De acuerdo con las estimaciones de pescadores y mariscadores, la instalación de las jaulas y la contaminación derivada podría suponer la pérdida de 5.000 empleos.

PROYECTO PROBLEMÁTICO

El programa experimental de NWF ya arrancó lastrado cuando en agosto de 2008 se instaló en la ría de Arousa, con la autorización temporal de departamento de Pesca. El proyecto establecía la explotación de jaulas de salmón con ejemplares vacunados y pensados para su cría—no para engorde.

La ubicación de las jaulas en el polígono C de Ribeira concitó el rechazo unánime de los dirigentes de las 12 entidades de la zona ya que su instalación amenazaba una de las áreas más ricas de la ría arousana en la que se crían especies de



Antonio P. Cribeiro

alto valor comercial como la nécora o la centolla. Además, las jaulas compartían espacio con uno de los polígonos bateiros más productivo. Todo esto creó entre los colectivos implicados recelos respecto al proyecto, aunque los dirigentes reconocieron —tras reunirse con los directivos— que la empresa contaba con todos los requisitos para criar salmón en la ría y que la ubicación la había propuesto la Xunta entonces gobernada por el bipartito. Esta decisión fue duramente criticada por el portavoz parlamentario del PP, José Manuel Balseiro, que entonces se posicionó contra las jaulas de salmón; y, ahora, con el PP en el gobierno defiendo su instalación en la ría de Muros.

En febrero de 2009 Recursos Marinos cambió su ubicación y autorizó su traslado al polígono D de Ferrol, donde estuvo ubicada hasta que, tras la solicitud de NWF, se trasladó una de las jaulas a finales de marzo al polígono C de Muros.

GUERRA DE INFORMES

El proceso de traslado estuvo precedido por las consultas realizadas por Pesca a las tres cofradías afectas (Ribera, Muros y Noia) y a las asociaciones de mejilloneiros. Para emitir su resolución de cambio de ubicación y prórroga por un año de la explotación de los viveros experimentales Xunta se apoyó en informes técnicos remitidos por la empresa NWF, por

Las cofradías reprochan que un proyecto que supondrá el cultivo de 10.000 toneladas de salmón, no tenga una evaluación de impacto ambiental, ni Mar haya contado con los sectores productivos afectados.

la Universidad de Vigo, y por el Centro Tecnológico Gallego de la Acuicultura. Y además, creó una comisión de seguimiento y evaluación formada por tres representantes de la Consellería, dos de la empresa, dos de las asociaciones de bateiros con bateas en las rías de Muros y Noia, uno de la cofradía de Noia y otro de la de Muros.

De acuerdo con lo establecido por el departamento autonómico, durante el período experimental, la comisión tiene la capacidad de llevar a cabo análisis complementarios a los indicados en la resolución de otorgamiento, así como solicitar asistencia técnica de expertos externos. Ésta también puede pedir a la Xunta que

modifique parámetros de control especificados en la resolución. La resolución indica en el quinto punto del apartado sobre la comisión de seguimiento que ésta decidirá al final del período experimental la conveniencia de establecer un cultivo industrial de salmón en el polígono Muros C.

Además, desde la Xunta se invitó a la Federación Gallega de Cofradías a realizar un viaje de trabajo a Noruega o Escocia donde la empresa NWF cuenta con polígonos de jaulas de salmón en los que produce cada año 900.000 y 150.000 toneladas respectivamente para que pudieran comprobar directamente que el cultivo de salmón puede convivir perfectamente con otras actividades pesqueras o marisqueras. Desde Mar también se ha esgrimido el argumento de los puestos de trabajo que la empresa puede crear en la zona para convencer a los colectivos implicados. Así, se crearían en torno a 100 empleos directos y 200 indirectos.

Los representantes de las cofradías han declinado formar parte de la comisión que, según el escrito que enviaron a la Xunta, no tiene otra función que justificar la instalación de un macrocul-



tivo intensivo de salmón dimensionado para una producción de 10.000 toneladas de salmón comercial —con más de 3.000.000 de pescados confinados en unas 20 jaulas previstas— anuales. Para los representantes de los pósitos, centrar la atención en el impacto que la cría de 50.000 alevines en una jaula no es relevante, ya que Mar cuenta con los datos de la experiencia llevada a cabo en Arousa y los informes sobre el impacto ambiental detectado.

Los pescadores subrayan la necesidad de proceder a una evaluación de impacto ambiental completa—como lo requieren las normativas europea, nacional y la autonómica— y seguir todos los procedimientos legales establecidos para preservar la ría garantizando los derechos de todos los ciudadanos. Y critican, lo que desde su punto de vista, es un claro posicionamiento del departamento de Quintana a favor de esta empresa. Para ello argumentan que Mar utiliza como informe técnico un texto de cuatro líneas enviado por el director de ECIMAT de la Universidad de Vigo en el que expresa que “no observa ningún indicio de que tal traslado provoque

problema ambiental alguno en la nueva ubicación”. El mismo director del centro, Ricardo Beiras, informó a título personal a los pescadores de que “no existe ningún otro informe reciente de la Universidad de Vigo respecto a este tema”. Por tanto, desde las cofradías acusan a la Dirección General de Ordenación y Gestión de los

RÍA REVUELTA

Todo parece indicar que la apuesta de la Consellería de Mar por el cultivo intensivo de salmón, para que Galicia continúe siendo líder en acuicultura, ha encontrado un rechazo absoluto en la ría de Muros como lo encontró en la de Arousa en 2008.



Antonio P. Cribeiro



Antonio P. Cribeiro

Recursos Marinos de utilizar un informe sobre el impacto ambiental del traslado de la estructura (jaula) a Muros como si se tratara de un informe sobre el impacto ambiental sobre el cultivo de salmón a escala intensiva en la ría.

Por tanto, las cofradías y asociación de bateiros de Muros rechazaron formar parte de la comisión. Desde Mar se ha criticado esta posición y el director general de Competitividad e Innovación, Juan Carlos Maneiro, ha recalcado que los informes científicos concluyen que es una actividad perfectamente compatible con actividades de pesca, marisquero, y respecto a la creación de empleo, desde los pósitos se señala que el de Noia ha sacado a concurso 40 plazas para extraer bivalvo a pie que se suman a las 408 mariscadores y mariscadoras asociados en la cofradía.

Los colectivos afectados por el cultivo intensivo de salmón tanto en la ría de Muros como en la de Arousa no ha cambiado de posición; sin embargo no se puede afirmar lo mismo de los representantes políticos, ya que los que hace tres años criticaron desde la oposición la apuesta por el salmón de los que estaban en el gobierno han cambiado. Mientras tanto, los 45.000 alevines de salmón de unos 300 gramos de peso engordan en la jaula a la espera de obtener talla comercial —4 o 5 kilogramos de peso—. Para cuando esto ocurra, entre 12 y 18 meses, sabremos si Pesca se decide por el cultivo intensivo de salmón en la ría de Muros o como ocurrió en la ría de Arousa vuelve a posponer su decisión. ■

J.M.S.



EXPLOTACIÓN RACIONAL con vigilancia medioambiental... para todos

Por su interés, se recoge la opinión sobre las granjas de salmón de Antonio Pérez Cribeiro, zoólogo, diplomado en Estudios Avanzados en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural y Master en Evaluación de Impacto Ambiental y vinculado al mar desde distintas actividades. En estas páginas plantea desde su experiencia como exdirector técnico de una granja marina de salmón algunas consideraciones sobre el impacto medioambiental.



Pablo Sánchez Jerez

A raíz de la decisión de la Xunta de Galicia de autorizar el cultivo experimental de salmón, primero en la ría de Arousa y luego en la de Muros-Noia, se produjo una importante movilización del sector pesquero, marisquero y mejillonero local. Resulta evidente que toda actividad extractiva o de cultivo genera un impacto en el entorno, pero la duda surge cuando se intenta encajar esta súbita preocupación por el medioambiente, mientras no se dice nada respecto a otros impactos medioambientales -en ocasiones muy

negativos-, como los derivados de las múltiples actividades humanas, tales como los propios vertidos urbanos, las emisiones derivadas de la actividad conservera, portuaria, industrias auxiliares, y también, todo hay que decirlo, la pesca, el marisqueo y, particularmente, las bateas de mejillón.

Con esto no quiero transmitir la idea de que como ya todo está mal, pues tanto dé lo que se haga en adelante. Al contrario. Quizás se debería reconducir esta energía, y aprovechar esta movilización en el sentido de poner encima de la mesa la to-

talidad de la problemática medioambiental de las rías, con el objetivo de procurar obtener todo aquel rendimiento posible de los recursos marinos sin perder de vista en ningún momento la vigilancia de su impacto en el medio y, en su caso, la aplicación fulminante de las medidas correctoras que procedan.

Personalmente nunca me gustó el término “conservación” del medio natural, prefiero sustituir “conservación” por “gestión”. Y como toda gestión, ha de ser la apropiada para cada situación, a veces protegiendo completamente el

entorno, y otras, explotándolo con *cabeciña*. Ciertamente, la mejor forma de no contaminar es no hacer nada, pero no parece que sea el camino correcto. De hecho, las posturas de no intervención, de mantenerlo todo virgen, suelen provenir de quienes no dependen para su propio sustento del aprovechamiento del medio, y desde tal status resulta más fácil defender un ecologismo utópico y romántico cuando las habas ya están aseguradas por otras vías.

Decía el alquimista medieval Paracelso aquello de *“todo es veneno, nada no es veneno, el veneno está en la dosis”*. Esto, aplicado al tema que nos ocupa, vendría a corroborar lo dicho, en el sentido de procurar el mayor rendimiento de nuestras rías y costas procurando el menor impacto ambiental posible, de forma que las diferentes actividades tengan muchos más “pros” que los inevitables “contras” que llevan aparejados.

Por ejemplo, nadie discute la notable eficiencia de las bateas, en el sentido de ser un método que transforma plancton y materia orgánica directamente en alimento humano. Pero esta rentabilidad en la conversión de la energía del ecosistema no le faculta para estar por encima de la normativa medioambiental, pues, como todos sabemos, el impacto medioambiental de las bateas es muy negativo. No se trata pues de erradicarlas, sino de someterlas a mecanismos de vigilancia ambiental similar al que ahora se exige para las jaulas experimentales de salmón. Y del mismo modo que con la piscicultura, aplicar la conocida máxima, ya transpuesta a la normativa comunitaria, relativa a *“quien contamina paga”*.

Algo parecido ocurre con el sector pesquero local: ¿cuál es su mayor amenaza? ¿el cultivo de salmón? No. Y lo saben perfectamente: son ellos mismos. Es la sobrepesca. Es el no respecto de las tallas mínimas, del número de artes autorizadas, de las vedas espaciales y temporales, de la

captura excesiva de adultos, y –muy especialmente- el furtivismo.

Respecto al sector marisquero, también se observan posturas contradictorias que hacen difícil comprender el razonamiento que esgrimen. Se movilizan contra la supuesta contaminación que tendrían que padecer llegado el momento en que la producción de salmón fuera de varias miles de toneladas por año –*en toda esta historia se habla de salmones como si fuera melones-*, pero no se dice nada sobre, por ejemplo, que gran parte del alimento que quedaría a disposición de los bivalvos de las playas lo “secuestra” el mejillón, o que éste produce una enorme cantidad de materia orgánica en forma de heces y sobranes que empeoran notablemente la calidad del medio marino, por no hablar del más de un centenar de focos de vertidos urbanos e industriales sin tratamiento.

Toda esta serie de contradicciones –bateas, pesca, marisqueo- complica mucho intentar acercarse a las posturas en contra del cultivo del salmón, contradicciones entre las que también incluyo a algunas organizaciones eco-

logistas y partidos políticos, que no han dudado en subirse al carro del populismo fácil contra el salmón pero que *“ni se sabe donde están ni se les espera”* cuando toca hablar de, por ejemplo, la contaminación generada por las bateas. ¿Cuál es el motivo? ¿Tendrá relación con que detrás de las bateas hay mucha gente, y mucha gente significa muchos votos, o socios? No lo sé, pero probablemente sobre hipocresía y falta de ciencia y sentido común.

Quisiera también señalar que no tengo la menor idea acerca si a estas nuevas empresas que desean fomentar el cultivo del salmón les irá bien o no. Dependerá de muchos factores, unos controlables –el modelo de gestión- y otros no –el medio ambiente y el clima marítimo-. Lo que sí puedo decir es que en la década de los 90 pudimos comprobar que el cultivo de salmón en determinadas zonas de Galicia puede ser perfectamente viable, tanto en términos biológicos como económicos.

También creo que se está desvariando un poco, por ambas partes –empresas vs. opositores- cuando se habla de las toneladas que se pretenden producir. Los unos, las presentan como aval





a los futuros puestos de trabajo, que si sale adelante los habrá sin duda, aunque difícilmente en la cantidad anunciada. Y los otros, para así poder hacer sus multiplicaciones ad hoc, de modo que el resultado sea un cálculo erróneo pero interesado, útil para el fin disuasorio y atemorizador que podría perseguir, y que a la postre, no sirve para otra cosa que para poner en evidencia el desconocimiento total del cultivo del salmón tiene quién estos cálculos fomenta.

En definitiva, el quid reside en hallar el equilibrio justo para una explotación racional. Y allí donde haya ciudadanos con dudas, preocupaciones, inquietudes... pues toca dialogar, hablar, explicar, todo el tiempo que sea necesario hasta llegar a un entendimiento, que estoy convencido que finalmente habrá.

TEXTO Y FOTOS: ANTONIO PÉREZ CRIBEIRO
antoniopcribeiro@gmail.com

Blog en la Voz de Galicia: <http://blogs.lavozdeg Galicia.es/vamosalargar/>
Twitter: <http://twitter.com/vamosalargar/>

ALGUNAS “INCÓMODAS” CUENTAS DE LAS BATEAS

- Una batea promedio filtra casi 200 toneladas de agua por día, y el 60% de las partículas y plancton que filtra quedan retenidas.
- Se estima que cada batea retiene media tonelada de plancton y partículas al día, desaprovechando gran parte en forma de pseudoheces.
- El número de bateas en la ría de Arousa supera ampliamente las 2.000. Atendiendo a los estudios consultados, éstas consumirían 1.100 toneladas diarias de partículas y plancton. ¡Cuatrocientas mil toneladas al año!
- Ese plancton queda “secuestrado” de la cadena trófica. De no haber bateas, todas estas toneladas de plancton quedarían a disposición de la fauna marina, constituyendo además el sustento imprescindible para el desarrollo larvario de infinidad de especies.
- Por todo ello, se dice que la cadena alimenticia de las rías se halla cortocircuitada por el mejillón, al provocar cambios en las comunidades naturales (planctónicas y bentónicas), elevación de los fondos, y anoxia -ausencia de oxígeno- haciendo inviable la vida aeróbica.
- Además, cada batea promedio emite cien toneladas de detritus al año que sedimentan en los fondos de la ría. Según los mismos estudios, emitirían más 200.000 toneladas de detritus anualmente (materia orgánica, pseudoheces y heces).
- Esta cifra puede superar incluso el millón de toneladas al año si incluimos el cascajo, que además está provocando la elevación del fondo de la ría bajo las bateas entre 0,5 y 2 cm. al año.
- Las bateas modifican además severamente las condiciones oceanográficas (pH, oxígeno disuelto...), y han alterado otros aspectos clave del ecosistema, como que hasta el 80% de las larvas del plancton pueden llegar a ser del cangrejo *Psidia longicornis*, que ha proliferado entre las cuerdas del mejillón.

CRÍA DEL SALMÓN EN JAULAS FLOTANTES: una actividad en continuo debate



Como en las páginas precedentes, publicamos un texto de Pablo Sánchez Jerez, profesor del Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada de la Universidad de Alicante en el que, partiendo de la experiencia de jaulas flotantes en Noruega y Chile, recomienda la precaución en la selección y gestión del emplazamiento; el análisis de las interacciones potenciales que puedan afectar a las distintas actividades y recursos; y un proceso transparente que cuente con la participación de los sectores implicados para establecer una buena gestión.

El desarrollo de la acuicultura en ambientes costeros ha sido históricamente conflictiva por la complejidad de sus interacciones con el medio ambiente y con otros usuarios. El debate más común ha radicado en los efectos negativos sobre el medio natural, la transmisión de enfermedades y las interacciones genéticas por los escapes. La dificultad de estimar y valorar estos procesos y sus posibles efectos negativos sobre los ecosistemas marinos, que pueden provocar importantes pérdidas económicas, ha promovido el

desarrollo de innumerables estudios. Una de las formas de producción que más controversia ha presentado debido a su rápida proliferación han sido las jaulas flotantes, siendo una de las estructuras de producción acuícola más común en aguas europeas. Las jaulas marinas albergan más de un millón de toneladas de peces, estando muy expandida en el norte de Europa, principalmente en Noruega. A nivel global Noruega y Chile son los dos mayores productores mundiales de salmón cultivado y representan el 33 % y el 31 %, respectivamente, de la producción

mundial. Según FAO, la demanda de salmón acuícola es firme, y aumenta a ritmo constante año tras año, al tiempo que se abren nuevos mercados en países desarrollados, en transición y en desarrollo, por lo que es previsible un incremento de la producción.

Es indudable que las granjas marinas producen residuos que pueden afectar negativamente al medioambiente. Y aunque los efluentes son insignificantes a nivel global en comparación con otras fuentes de contaminación marina, puede tener un efecto local o regional importante. El cultivo intensivo de pe-



ces precisa de grandes cantidades de comida y, en muchos casos, productos químicos que suponen una importante descarga de materia orgánica disuelta y particulada (comida no digerida y heces), así como de medicamentos y sustancias anti-incrustantes. El efecto de esta descarga sobre las comunidades del fondo marino ha sido bien documentado, demostrando que el impacto depende de la carga de materia orgánica que llega al sedimento. El impacto, por lo tanto, puede oscilar entre muy severo, con condiciones totales de anoxia y mortalidad de macrofauna, a efectos indetectables dependiendo en gran medida de las condiciones de hidrodinamismo, profundidad y tipo de comunidades marinas existentes en la zona.

La proliferación y transmisión de enfermedades ha sido otro de los problemas relacionados con esta actividad. En Chile, una incontrolada y rápida expansión de la anemia infecciosa del salmón colapsó su industria entre 2008 y 2009, haciendo que las pérdidas eco-

nómicas fuesen mayores que todos los beneficios producidos. En otro caso existen episodios infecciosos que pueden afectar a poblaciones salvajes. El parásito conocido como piojo de mar (*Lepheophtheirus salmonis*) de las granjas de salmón ha afectado a la población de salmones silvestres y puede causar la muerte de hasta el 95% de los alevines salvajes cuando residen cerca de las granjas.

Esta proliferación de enfermedades se debe, en buena medida, a la gran concentración de peces en un espacio confinado, lo cual favorece el desarrollo de enfermedades infecciosas. Es necesario entonces la utilización de tratamiento de profilaxis o terapéuticos mediante el aporte de medicamentos en la comida. Antibióticos como la oxitetraciclina han sido ampliamente utilizados y pueden acumularse en el ambiente. El desarrollo de resistencia a antibióticos es uno de las consecuencias directas de la contaminación por antibióticos pudiendo provocar problemas en comunidades salvajes de peces e inver-

tebrados marinos. Por otra parte, en la confección de la comida para peces se utilizan antioxidantes como el BHT o etoxiquina que pueden bioacumularse en las redes tróficas, presentando cierta toxicidad. Adicionalmente, la acuicultura puede introducir contaminantes a través del pienso, si está confeccionada a partir de materias primas contaminadas con sustancias como PCBs o mercurio.

Los escapes de los peces cultivados son otros de los problemas ambientales en el cultivo de peces en el ambiente marino, aspecto muy estudiado en los fiordos noruegos y que ha producido importantes conflictos entre la industria y diferentes sectores sociales. Estos escapes pueden producirse por la rotura accidental o intencionada de las jaulas, un incorrecto manejo de la instalación (cambio de redes) o el aporte de huevos producidos por los peces cultivados. Estudios realizados sobre salmón demuestran que los híbridos producidos entre salmones salvajes y escapados reducen su capacidad de supervivencia por lo que se puede afectar a las poblaciones salvajes por una contaminación genética que limita su óptimo desarrollo.

Las granjas flotantes de peces atraen a gran cantidad de peces pelágicos y demersales que se alimentan del pienso excedente y/o de la protección que encuentran en la estructura flotante. En granjas de salmón noruegas, la comunidad de peces agregada a las instalaciones se caracteriza por la presencia de altas abundancias de carbonero (*Pollachius virens*), bacalao (*Gadus morhua*), eglefino (*Melanogrammus aeglefinus*) y caballa (*Scomber scombrus*). Las posibles consecuencias de esta agregación son la transferencia de patógenos, los cambios biológicos por el consumo de pienso y la modificación de su capturabilidad por parte de los pescadores locales.

En Galicia se ha producido un importante conflicto debido a la propuesta

de instalación de una granja de salmón en la ría de Murios-Noia, donde se ha transportado la primera jaula del proyecto de la empresa North West Food, que pretende instalar hasta 20 jaulas, con una producción potencial de miles de toneladas por año. Indudablemente el desarrollo de dicha actividad puede tener consecuencias negativas sobre el entorno costero, como se ha demostrado en infinidad de estudios producidos en los fiordos noruegos y chilenos. Por ejemplo, analizando las capturas de salmón salvaje en los ríos gallegos desde el año 1949, se puede concluir que a pesar del ligero incremento producido desde 2001, el número de capturas ha descendido de forma preocupante a lo largo de las últimas décadas, lo que indica la precariedad de la situación de la población salvaje. Cualquier interacción de los escapes con estas poblaciones salvajes podría acelerar su desaparición.

Por lo tanto es necesario, antes de permitir el desarrollo de esta nueva actividad, la realización de una evaluación de riesgos en su conjunto. En la publicación coordinada por la UICN y APROMAR titulada "Acuicultura: Selección y Gestión de Emplazamientos" se destaca que la selección y gestión de emplazamientos de acuicultura se encuentran entre las cuestiones más importantes para el éxito de la actividad y se deben abordar bajo directrices de sostenibilidad y buenas prácticas. La selección y gestión de emplazamientos debe estar basada en un conocimiento legal, ambiental, técnico y socioeconómico fiable para potenciar la viabilidad del proceso, y deben conllevar la participación de todas las partes interesadas que comparten la misma zona litoral, con el fin de conseguir el desarrollo sostenible de la actividad, promoviendo la aceptación social desde el dialogo y la transparencia del proceso. Este informe recomienda aplicar el principio de precaución en los procesos de toma de decisiones para la selección y gestión de emplazamientos de acuicultura, en el marco del enfoque ecosistémico y

en conjunción con los enfoques participativo y adaptativo.

Posteriormente al proceso de selección de sitios óptimos para el desarrollo de la acuicultura del salmón, y en caso de viabilidad económica de la actividad, debe realizarse un estudio de riesgos que contemple y estime las afecciones ambientales, sociales y económicas, y que concluya en un Estudio de Impacto Ambiental, preceptivo en Galicia para el desarrollo de cultivos que, como el caso del proyecto de la ría de Murios-Noia, no va a tratarse de un proyecto piloto, sino de una producción industrial. En último término, en caso de ser concedida la licencia, debe diseñarse un programa de seguimiento de las comunidades marinas, la calidad de la columna de agua y los recursos marisqueros y pesqueros para paliar y mitigar impactos negativos, en caso de producirse, mediante medidas correctoras como puede ser la reducción de la producción anual concedida o reducción del número de jaulas.

A modo de conclusión se puede decir que, antes de autorizar este tipo de actividades en ecosistemas tan complejos como son las rías gallegas, debe realizarse un análisis completo de las interacciones potenciales que pueden afectar a las diferentes actividades y recursos, para integrar la acuicultura con el resto de actividades existentes. Un proceso transparente que permita la participación de los diferentes actores sociales, basado en la gran cantidad de información científica y técnica que existe al respecto del impacto del cultivo de salmón en jaulas flotantes, y una serie de estudios técnicos sobre la hidrodinámica y capacidad de carga de las localidades seleccionadas, permitiría la toma de decisiones políticas para un desarrollo sostenible de la acuicultura gallega, y evitaría conflictos con los usuarios tradicionales del medio marino.

TEXTO Y FOTOS: PABLO SÁNCHEZ JEREZ
Profesor Titular del Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada de la Universidad de Alicante.

Antonio Pérez Cribeiro





WWF, Oceana y Greenpeace

“La Xunta tendría que escuchar a los sectores pesquero y marisquero”

Los grupos ecologistas consultados por MAR se han pronunciado, en similares términos, sobre el intento de instalación de un polígono de jaulas para la cría de salmón en aguas de la ría de Muros-Noia. Expresan su rotundo rechazo por el importante impacto ambiental y porque incrementará la sobrepesca, al tratarse de una especie carnívora; porque dicen no entender lo que se persigue con ello, ya que lo que hace la Xunta es poner en peligro los cinco mil puestos de trabajo que generan la pesca de bajura y el marisqueo en la zona; y que lo primero, hubiera sido ponerse de acuerdo con dichos sectores, que también han mostrado su rechazo al proyecto. Las opiniones de estos grupos las hemos concretado en las de WWF, Greenpeace y Oceana, aunque han sido otros muchos los que se han pronunciado, como Ecologistas en Acción y AMS-Ríos con Vida.



Carlos Álvarez

Las críticas vertidas hacia la industria acuícola desde el punto de vista de los ecologistas van desde la contaminación, ya sea ambiental o genética, el que no se oriente hacia la solución de los problemas de la sobrepesca, al tratarse de especies en su mayoría carnívoras, los problemas de salud que llevan aparejados estos cultivos... En el caso que nos ocupa, a todos estos problemas, los ecologistas unen el poner en peligro un sistema de producción ya existente y los alrededor de cinco mil puestos de trabajo que lleva aparejados. Lo primero que cuestionan los representantes de las organizaciones consultadas es el "por qué": ¿Por qué adoptar una decisión que puede hacer peligrar esos cinco mil puestos de trabajo por un máximo, en el mejor de los casos, de doscientos que se crearían con este polígono?

Raúl García, responsable de pesquerías de WWF, muestra su perplejidad ante esta situación: *La Xunta está provocando un incendio... Es una apuesta que me atrevería a calificar como de poco responsable. La Xunta debería de haber informado y ponerse de acuerdo con los sectores pesquero y marisqueero de la zona.* Javier López, científico marino de Oceana, coincide al afirmar que *se deberían respetar las opiniones de las comunidades locales y de otros interesados antes de establecer la localización de este tipo de instalaciones.* También comparte esta opinión Celia Ojeda, responsable de Océanos de Greenpeace, que afirma que la Xunta no está escuchando al sector artesanal y su actuación podría poner en peligro el sistema de producción. *Se está negando la palabra a un sector como el pesquero artesanal.* Greenpeace estima que esta medida afectaría a unas 750 embarcaciones de artes menores y marisqueo.

También coinciden en que la cría de salmón es una actividad con un fuerte impacto sin que por ello se haya elabo-

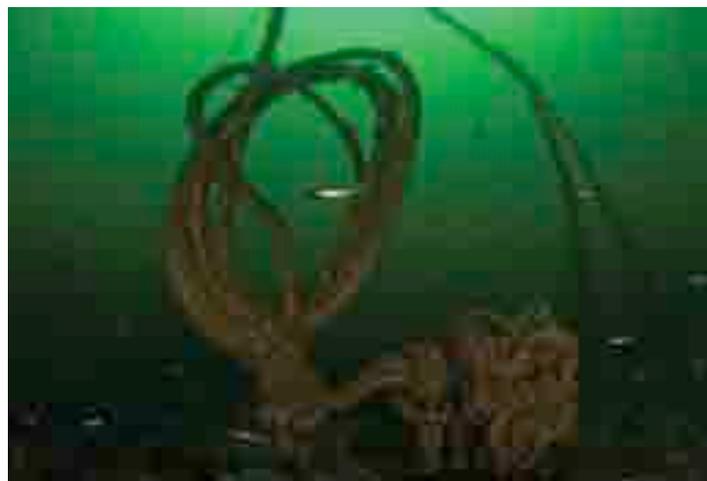
Se deberían respetar las opiniones de las comunidades locales y de otros interesados antes de establecer la localización de este tipo de instalaciones. (Javier López, Oceana)

rado un informe de impacto ambiental o, al menos, sin que se haya dado a conocer. Un informe, como señala Raúl García, necesario pero aún más en este caso, ya que aquí hay *un polígono de bivalvos y su cambio de uso necesita una autorización expresa... y para esa autorización se requiere previamente un estudio de impacto ambiental que, a día de hoy, no existe. El único que existe es uno elaborado por el propio clúster de la acuicultura que, evidentemente, no lo podemos considerar como un informe independiente.*

UN PROBLEMA MEDIOAMBIENTAL

Como se señalaba al comienzo, uno de los aspectos más criticados por los ecologistas es que las especies cultivadas en general, por la acuicultura industrial, no vienen a dar respuesta a

los graves problemas existentes en la actualidad, como la sobrepesca y el hambre en el mundo. Sólo se cultivan especies de alto valor económico y, en Europa, las principales son carnívoras (salmón, doradas y otros espáridos, etc.), por lo que los piensos tienen un alto porcentaje de biomasa animal. Para fabricarlos se utiliza morralla (peces pequeños y ejemplares inmaduros con generalmente poco valor comercial, aunque al pescarse en costas de países pobres, fundamentalmente -Perú, Namibia, Sáhara...-, se les está detrayendo de su principal fuente de alimentación, abocándoles al hambre). Este es el caso del salmón, como destaca a MAR Celia Ojeda, *no es una solución a la sobrepesca, sino todo lo contrario, ya que se requiere de la pesca de otras especies para alimentarlos.*



Imágenes de fondos marinos bajo una balsa jaula. Oceana/Eduardo Sorensen.



Javier López incide, también, en que el salmón es uno de los eslabones más altos de la cadena trófica que, para su alimentación, requiere de la captura de otras especies silvestres. *En el caso del salmón, su alimentación procede de especies como la anchoa, el arenque, la sardina y la caballa... que pueden ser especies comerciales. Para el engorde de un kilo de salmón se requiere del aporte de otros tres kilos de especies silvestres. La práctica de este tipo de acuicultura es un paradigma de la insostenibilidad debido a sus requerimientos alimenticios.*

El representante de Oceana destaca que, en cuanto a la alimentación, hay que destacar además que entre un 10% y un 20% de la cantidad de alimento que se echa a los salmones no es ingerido, pasando al medio ambiente marino, tanto pelágico como bentónico, elevando la materia orgánica presente. El responsable de pesquerías de WWF incide en este aspecto, también, y resalta que al ser en una ría, donde las corrientes tienden a sacar la contaminación hacia fuera, *también con el riesgo de que llegue a la reserva de Os Miñarzos, o meterla, como han puesto en evidencia los marineros, que conocen muy bien la dinámica de todos sus caladeros. Son muy frecuentes*

tormentas o afloramientos que meten cualquier residuo hacia el interior donde el trabajo de más de cinco mil personas depende de la calidad de las aguas.

Es cierto que el cultivo del mejillón en bateas también provoca un impacto ambiental, precisa la responsable de Océanos de Greenpeace, pero no es nada comparable para una ría, en la que ya se cultivan mejillones, si le sumamos una veintena de granjas jaulas de salmón que no son de la zona... La eutrofización aumentará las posibilidades de sufrir una marea roja. El ecosistema de las rías es bastante complejo y frágil. La introducción de la eutrofización ría adentro afectaría al marisqueo y a la propia pesca, incluso a la reserva de Os Miñarzos. Además de la eutrofización, Celia Ojeda señala que con la

El único [informe de impacto ambiental] que existe es uno elaborado por el propio clúster de la acuicultura que, evidentemente, no lo podemos considerar como un informe independiente. (Raúl García, WWF)

materia orgánica generada -sobras de alimento y deposiciones de los peces-, *el propio suelo se puede convertir en un campo inerte.*

Sobre la contaminación que originan las bateas, Javier López insiste también en que *la originada por el mejillón no es comparable a la del salmón.*

El impacto sobre la vida marina fue otro de los aspectos destacados por nuestros tres interlocutores. El hacinamiento de individuos produciría una gran cantidad de residuos químicos, biológicos, orgánicos e inorgánicos que provocarían un grave impacto sobre la calidad del agua y el medio ambiente. Entre otros problemas, Javier López, de Oceana, destaca la de los parásitos que llevan asociadas estas instalaciones. *Al estar tan concentrados, se convierten en un caldo de cultivo ideal para parásitos como, en el caso del salmón, el piojo de mar y el kudoa. Unos parásitos que hacen que la calidad del salmón o las especies silvestres adyacentes a estas instalaciones pierdan calidad comercial, ya que pueden provocar afecciones que alteran la apariencia del pescado.* Javier López añade, respecto a la transmisión de parásitos en otras especies, que *en los alrededores de este tipo de instalaciones se llega a observar hasta un 75% más de parásitos en las especies silvestres con respecto a las que viven en ambientes naturales.*

Donde también hay unanimidad es a la hora de destacar el peligro que entrañan los escapes de las jaulas, lo que deriva en un impacto ambiental de enormes dimensiones. Al tratarse de una especie que se adapta fácilmente a nuevos nichos ecológicos y ser muy voraces y agresivos, compiten con la fauna autóctona pudiendo verse ésta gravemente amenazada.

CONTAMINACIÓN GENÉTICA

Raúl García destaca también la gravedad de las fugas de las jaulas, señalando que en Noruega y Escocia este hecho ha supuesto una auténtica rui-

na debido a la contaminación genética (algunos estudios realizados en los fiordos noruegos estiman que el 90% de los salmones libres proceden de escapes de las piscifactorías). Y es que al ser las de acuicultura *especies modificadas o seleccionadas genéticamente son muy eficaces, crecen más rápido y se imponen sobre las poblaciones salvajes o se hibridan, lo que también es peligrosísimo. Esto ha producido pérdidas gravísimas en el sector pesquero, tanto deportivo como profesional.* Celia Ojeda destaca no sólo el impacto que ello tendría en la fauna de la ría sino también en la reserva de Os Miñarzos, ya que *los salmones competirían con especies endémicas de la zona.* Un temor nada infundado si se tiene en cuenta que tanto en Canadá como en Chile la biodiversidad se ha reducido en un 50% en las zonas próximas a las granjas de salmón.

Todo ello lleva a afirmaciones como la que hace Celia Ojeda al señalar que, como en el caso de la ría de Muros-Noia, *la instalación de granjas de sal-*

La instalación de granjas de salmón no constituye una apuesta de futuro. Y no sólo por su impacto ambiental, sino social. (Celia Ojeda, Greenpeace)

món no es una apuesta de futuro. Y no sólo por su impacto ambiental sino social. Y es que nuestros interlocutores se preguntan por los intereses de esta posible medida. Siguen sin explicarse por qué se ponen en peligro esos cinco mil puestos de trabajo frente a un máximo de doscientos. No sé muy bien qué beneficio reportaría esta industria pero, desde luego, sobre el sector pesquero de bajura, ninguno. Y esto -destaca Celia Ojeda-no sólo lo dicen Greenpeace y otras muchas organizaciones ecologistas, sino que los propios pescadores han valorado que "se van a comer" un buen número de empleos.

Los impactos de competencia física citados anteriormente -escapes de jaulas, eutrofización...- podrían afectar a la producción marisquera de alguna manera. Raúl García apunta una posible, al señalar un estudio realizado en una zona que comparte producción de salmón y mejillón: el mejillón sabe a pienso. Al tratarse de un filtrador, filtra las partículas de pienso que hay en el agua, digiere lo que puede y le queda el sabor. Si esto fuera así, podría constituir un impacto directo sobre la calidad del producto y afectaría a sus ventas. Al igual que filtra el pienso habrá que suponer que filtrará, asimismo, los productos utilizados en las jaulas para la eliminación y prevención de parásitos y bacterias, como el formol.

Estos son los peligros para la ría y las personas que viven de ella que aprecian los grupos ecologistas. Unos impactos que, al menos, deberían contestarse a través de un estudio de impacto ambiental. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



Carlos Álvarez

El nuevo director de la Policlínica quiere mejorar su funcionamiento

CAMBIOS EN LA POLICLÍNICA

Los afiliados al Régimen Especial del Mar residentes en Madrid tienen a su disposición un centro sanitario público especializado de calidad, capaz de competir con la asistencia médica que ofrece la sanidad pública en la capital y las sociedades privadas. Se trata de la Policlínica situada en la madrileña calle de Gaztambide, en el distrito de Chamberí. Su nuevo director el Dr. Raúl Mallaina, quiere dar un aire nuevo al centro, haciéndolo más eficiente, fomentando la calidad, implicando más a los profesionales en la mejora continua, realizando estudios de investigación, mejorando la atención a los usuarios y buscando una mayor coordinación con el Servicio Madrileño de Salud.



Parte del personal de la Policlínica en la entrada del centro.

Desde 1974 la Policlínica de Madrid viene prestando servicios sanitarios al colectivo de trabajadores, pensionistas y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), de la Dirección Provincial del ISM de Madrid.

Tantos años juntos favorecen la relación entre los facultativos, los trabajadores de la clínica y los pacientes. "Somos como una familia. Nos conocemos todos", afirma Concha Villar, auxiliar de la Policlínica desde hace 36 años y que, tras un concurso de traslados, vuelve a su Galicia natal para incorporarse al Servicio Gallego de Salud (SERGAS). "Después de tanto tiempo da pena marcharse, dejar a los compañeros, pero al final la tierra tira mucho", asegura.

También algunos de los médicos llevan décadas trabajando en el centro como el Dr. Alberto Ordoñez, especialista de medicina interna y endocrinología, o el Dr. Fernando Moreno, especialista en tocoginecología.

Esa cercanía posibilita una atención difícilmente comparable en la sanidad pública madrileña o en las sociedades médicas privadas. "Aquí no hay listas de espera", confirma el director del centro, el Dr. Raúl Mallaina.

Esto es algo que valoran mucho los usuarios quienes saben que pueden citarse con un especialista en muy poco tiempo (a veces incluso en el mismo día) lo que compensa el desplazamiento que tienen que hacer hasta la Policlínica, que normalmente se encuentra más alejada de sus domicilios que los ambulatorios de referencia.

El tiempo de espera para realizarse una prueba de diagnóstico también es corto (menos de un mes), lo que supone un plus para acudir a este centro.

Como también lo es el hecho de que en el centro se realicen labores de inspección, favoreciendo la coordinación entre especialidades, y de que se puedan gestionar las altas y bajas médicas, facilitando la reincorporación de los trabajadores a sus puestos, al disponer de pruebas diagnósticas y tratamientos rehabilitadores en muy poco tiempo.

La Policlínica ofrece una completa variedad de servicios; por lo que puede competir en satisfacción del paciente con la sanidad pública madrileña y las sociedades privadas.

La atención primaria está garantizada con dos médicos de familia y un pediatra. "Aunque va a haber cambios en este departamen-



El nuevo director, Raúl Mellaina, es médico de familia especializado en medicina del trabajo.

Los reconocimientos médicos de embarque marítimo pueden realizarse en la Policlínica

to, al conseguir alguno de estos facultativos plaza en otros centros, la Policlínica no va a dejar de prestar este servicio básico de salud", confirma su director.

Existen contratos con la empresa Unilab (para analizar muestras) y con la Fundación Jiménez Díaz a donde se envía a los pacientes cuando necesitan pruebas de diagnóstico complementarias (mamografías, colonoscopias, resonancias magnéticas, densitometrías óseas...) y cuenta con un cuadro de especialistas bastante completo. En casos de intervenciones quirúrgicas se deriva a los enfermos a sus hospitales de referencia.

RECONOCIMIENTOS

Una de las competencias básicas del Instituto Social de la Marina es la atención sanitaria de los trabajadores del mar. De ahí que la razón de ser de la Policlínica es la asistencia médica al colectivo y la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, exigidos por Ley para los trabajadores que ejerzan su trabajo embarcados. El departamento de Sanidad Marítima es el encargado de realizarlos.

Los reconocimientos de embarque marítimo (realizados por la doctora Carmen Romero) cuentan con el apoyo de los especialistas. “Si la responsable de los reconocimientos detecta alguna patología puede remitir al enfermo al especialista que está en la consulta de al lado, y valorar el caso conjuntamente”, dice el director de la Policlínica. “Ésta es una gran ventaja para los pacientes”.

El nuevo director quiere impulsar la prevención y dar un aire nuevo al servicio, impulsando labores de investigación y realización de estudios sobre patologías que afectan a las personas embarcadas.

También se ha puesto en marcha un servicio de cuidados de enfermería para control del sintrom, de la tensión arterial, de la glucosa y otras patologías crónicas de alta prevalencia en los pensionistas; sin necesidad de que lo lleve a cabo el médico de familia.

TARJETA SANITARIA

Uno de los problemas que ha sufrido el colectivo a la hora de recibir asistencia médica es que, al estar inscritos en un Régimen Especial de la Seguridad Social, no disponen

Se quiere impulsar una tarjeta sanitaria para los trabajadores del REM parecida a la que tienen los usuarios del Servicio Madrileño de Salud

de una tarjeta sanitaria como la de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud.

Los trabajadores del mar siguen utilizando la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social, que es la que les da acceso a la sanidad pública. Esto genera una serie de inconvenientes; especialmente cuando tienen que acudir a un hospital de referencia. “Queremos potenciar la creación de una tarjeta sanitaria para uso del colectivo, semejante a la que tenemos los trabajadores del Régimen General”, nos dice el nuevo director.

Entre los objetivos que se plantea está renovar la forma de trabajo de la Policlínica, lograr una gestión más eficiente, con mejores sistemas de coordinación. Para ello se está implantando un sistema de informatización con la intención de que los historiales médicos estén digitalizados y los médicos puedan tener acceso, desde su propia consulta, a los informes y pruebas de diagnóstico realizadas en la Fundación Jiménez Díaz o en el laboratorio donde se realizan las analíticas, a través de una intranet que conexe con los dos centros.

Asimismo se está intentando que los médicos de guardia en el Centro Radio Médico Español puedan consultar a un especialista



Algunas pruebas de diagnóstico se realizan en el centro.

CUADRO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA

DIRECCIÓN E INSPECCIÓN MÉDICA	Dr. Raúl Mallaina García
ATENCIÓN PRIMARIA	
MEDICINA DE FAMILIA	Dra. Isabel Pérez Botella Dr. Ramón Belart Alcalde
PEDIATRÍA	Dra. M ^a Victoria Ruiz-Castellanos Candela
CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Dr. Juan José Acedo Ramos
CIRUGÍA GENERAL	Dra. Montserrat Roca Bassols
DERMATOLOGÍA	Dr. Jesús Martínez Rubio
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN (Radiografías/Ecografías)	Dra. Adela Montelongo Martín Carmelo Morales Patón (TER)
DIGESTIVO	Dra. M ^a Angeles Alonso Martín-Sonseca
ENDOCRINOLOGÍA Y MEDICINA INTERNA	Dr. Alberto José Ordoñez Pérez
ODONTOLOGÍA	Dr. Francisco Antonio García Gómez
OFTALMOLOGÍA	Dra. Sylvana Lubisco García Gómez
OTORRINOLARINGOLOGÍA (ORL)	Dra. Begoña Roldán Calderón
PSIQUIATRÍA	Dr. Francisco Rincón Genera
SANIDAD MARÍTIMA	Dra. Carmen Romero Paredes
TOCGINECOLOGÍA	Dr. Fernando Moreno Lete
TRAUMATOLOGÍA	Dra. Marta M. Sobrini Sagaseta de Illurdoz
UROLOGÍA	Dr. José Ignacio Arance Gil
JEFATURA DE ENFERMERÍA	Dña. M ^a Jesús Imedio Sanz

POLICLINICA ISM EN MADRID

C/ Gaztambide, 85 (metro Islas Filipinas, línea naranja 7)

Teléfono citas 91 442 64 34 // 91 411 39 83

de la Policlínica una segunda opinión, ya sea vía telefónica o en formato digital con imágenes.

Se quiere impulsar áreas muy importantes hasta ahora infrutilizadas y de gran importancia para la población del REM, como odontología y dermatología.

TRANSFERENCIAS

En el pasado, todas las Direcciones Provinciales del organismo contaban con servicios médicos especializados como el que ofrece la Policlínica de Madrid para poder llevar a cabo la competencia de asistencia sanitaria en tierra de los trabajadores del mar. Sin embargo, esa competencia se ha ido transfiriendo progresivamente a los Servicios de Salud de las distintas Comunidades Autónomas. No se ha transferido ni la Sanidad Marítima ni la asistencia sanitaria embarcada, que permanece como competencia del Estado a través del Instituto Social de la Marina.

Madrid es la única región en la que se mantiene la competencia del ISM en materia sanitaria sin que se haya transferido a la Comunidad de Madrid, a pesar de que se han mantenido en los últimos años distintos contactos con dicha Comunidad y con el Servicio Madrileño de Salud con la finalidad de trans-

**Los usuarios
de este centro
médico no tienen
lista de espera**

ferir dicha competencia, contactos que se retomarán con el nuevo equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, tras el resultado electoral del pasado 22 de mayo. ■

TEXTO ANA DÍAZ

FOTOS: JULIO PALOMAR



Sala de urgencias de la Policlínica.

Nueva legislación sobre **BOTIQUINES**

El 13 de noviembre entrará en vigor el nuevo Real Decreto 568/2011 de 20 de abril por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores, modificando el anterior Real Decreto 258/1999 vigente. Con este cambio se ajusta el tipo, el contenido y el control de los botiquines a bordo a las necesidades reales de la flota.



El Instituto Social de la Marina vela por garantizar la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar embarcados y a aquéllos que se encuentran en el extranjero. Además, proporciona información médico-preventiva a estos trabajadores; realiza reconocimientos médicos al embarque marítimo; lleva a cabo la inspección y el control de los medios sanitarios y de los botiquines que deben portar por ley todas las embarcaciones; facilita la formación profesional marítimo-sanitaria y promueve profesionalmente a pescadores y marineros.

Son muchas las normas que regulan en nuestro país aspectos de la seguridad, la higiene y la salud a bordo de los buques: entre

El contenido de los botiquines y los planes de formación sanitaria se adaptan a las necesidades reales de las flotas

ellas, la Ley General de Sanidad, de 1986; la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de 1995 o el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, que establece las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.

Este Reglamento era una trasposición de la Directiva europea 92/29/CEE del Consejo, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud para promover una mejor asistencia médica a bordo de los buques, que se modificó en parte años más tarde con la Directiva 2007/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Del Real Decreto 258/1999 se han derivado diversas órdenes ministeriales con las que se

han modificado y revisado el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques o establecido los programas de formación marítimo-sanitarios y las condiciones para la expedición y homologación de títulos.

Sin embargo, la experiencia adquirida a lo largo del tiempo ha evidenciado la necesidad de ajustar el contenido de los botiquines, así como los medicamentos y el material sanitario que deben llevar las embarcaciones, a las necesidades reales de las distintas flotas.

Factores como el tipo de buque, el número de tripulantes, el destino y la duración de los viajes, las actividades que se realizan en las embarcaciones, las características de las cargas influyen no sólo en la naturaleza de los procesos que requieran atención médica a bordo sino también en la formación sanitaria que deben recibir los tripulantes y los medicamentos que deben llevar los botiquines.

Hoy en día la asistencia médica de la que se benefician los trabajadores del mar se sustenta en tres pilares: un sistema ágil y eficaz de consultas radio-médicas, la existencia de botiquines y la programación de planes formativos especializados dirigidos a los mandos y a los responsables de los botiquines.

CAMBIOS

El nuevo Real Decreto 568/2011, aprobado el 20 de abril en Consejo de Ministros, cambia el anterior R.D. 258/1999 en varios puntos:

- Modificación de la categoría C de los buques.

El nuevo Real Decreto establece que los buques que realicen navegación o pesca marítima **hasta 60 millas** del puerto más próximo, equipado de forma adecuada desde el punto de vista médico y/o permanezcan fuera más de 24 horas, aquéllos que realicen travesías íntegramente dentro de aguas interiores (rías, radas o bahías) o no dispongan de más instalaciones que un puente de mando se consideran a partir de ahora buques de categoría C. Anteriormente los barcos de la categoría C eran los que navegaban a menos de 12 millas de la costa.

- Modificación del continente y el contenido del botiquín C

El Real Decreto 258/1999 establecía que los botiquines del tipo C tendrían 14 tipos de medicamentos y 19 elementos de material sanitario. Deberían además transportarse en un modelo rígido, de dimensiones específicas, que ocupaba mucho espacio en estos

La asistencia sanitaria en el mar se basa en un sistema ágil de consultas radiomédicas, la existencia de botiquines a bordo y la formación de las tripulaciones

barcos. Ahora, cuando los barcos naveguen hasta 10 millas de la costa deberán llevar los 14 tipos de medicamentos y 19 elementos (contemplados en la normativa anterior) pero pueden transportarse en recipientes de material flexible.

Los barcos de esta categoría que naveguen a una distancia comprendida entre las 10 y las 60 millas náuticas (que en el anterior Real Decreto debían llevar un botiquín B compuesto de 62 principios activos y 48 elementos de material sanitario), llevarán a partir de noviembre un botiquín más pequeño formado por 24 medicamentos y 24 elementos de material sanitario.

Esos botiquines deberán ser revisados en los Centros de Sanidad Marítima (en el RD 258/1999, los botiquines de embarcaciones que navegaban por encima de las 12 millas de la costa debían ser revisados en el propio buque).

- Control de botiquines en barcos que no



Todos los barcos deben ir provistos de fármacos y material sanitario.

vuelven a puerto nacional en un periodo superior a doce meses

Las obligaciones derivadas del nuevo Real Decreto se entenderán cumplidas por aquellas embarcaciones que poseen un certificado válido de control de sanidad a bordo o un certificado de exención de control de sanidad a bordo, en su caso, expedido por la autoridad competente.

- Modificación de los documentos de control y certificados de revisión de los botiquines

Se están elaborando diferentes documentos de control de los botiquines a bor-

do, que sustituirán a los libros de registro de revisión actualmente existentes, así como un nuevo certificado de revisión del botiquín.

En este sentido, se permitirá la existencia de diferentes soportes en función del tipo de botiquín y dotación de equipos informáticos a bordo.

En los certificados de revisión se incluirán anotaciones relativas a la normativa reguladora, procedimiento en caso de discrepancia con la declaración de validez otorgada e información en materia de Protección de Datos Personales, así como traducción del texto en inglés.

- Formación sanitaria

Tal como establece la Orden PRE/646/2004, de 5 de marzo, los capitanes, patronos y oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación y los oficiales encargados de la guardia en cámara de máquinas en embarcaciones obligadas a llevar el botiquín C, están obligados a disponer del certificado del curso de formación sanitaria específica INICIAL. En el anterior Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, los trabajadores mencionados de aquellas embarcaciones que efectuaban navegación por encima de las 12 millas náuticas de distancia de la costa, debían obtener el certificado de formación sanitaria específica avanzada.



El botiquín C sufre modificaciones en el nuevo Real Decreto.

***El botiquín C
varía para las
embarcaciones
que se alejan de
la costa hasta 10
millas y los que
van hasta 60 millas
náuticas.***

Estos cambios se han debido a la obligatoriedad de ajustar los botiquines y medicamentos a las necesidades reales de la flota. Para ello, se han tenido en cuenta las demandas de los agentes sociales del sector, la dotación mínima establecida en la Directiva comunitaria 92/29/CEE del Consejo de 31 de marzo y la trasposición realizada por otros países de nuestro entorno a su ordenamiento jurídico respecto a la homogenización de las categorías y botiquines a bordo: Reino Unido, Irlanda y Países Bajos.

Además también se ha valorado a la hora de cambiar la legislación los medios de salvamento marítimo existentes en nuestro país, la formación sanitaria de nuestros marineros y la naturaleza de los procesos que motivan consultas al centro radiomédico español. Se han observado los medicamentos más recetados para hacer frente a las dolencias y patologías que han motivado dichas consultas y el uso que se hace de ellos en las inspecciones médicas a los botiquines.

Se ha comprobado que muchos de los que se consideraban obligatorios por la anterior legislación, no se utilizaban por lo que caducaban al no ser administrados. Esto es lo que ha llevado a una distribución más real de los medicamentos, adaptándolos a las necesidades de los trabajadores.

La cantidad de medicamentos se ajusta al número de tripulantes que viajan en el barco, a la distancia a la que las embarcaciones realizan sus actividades mercantiles, pesqueras o de recreo y al tiempo que permanecen lejos de la costa. El botiquín tipo A es el mejor dotado sanitariamente y el C el que menos material incluye. ■



Los tripulantes deben tener unos mínimos conocimientos sanitarios..

ANA DÍAZ

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN del coeficiente reductor



El Instituto Social de la Marina ha puesto en marcha una campaña de comunicación para el sector con el fin de informarles sobre el proceso de automatización de los coeficientes reductores que se está llevando a cabo en el organismo. Los afiliados al REM mayores de 55 años, están recibiendo una carta del director del organismo, Luis Casqueiro, en la que se les comunica que, cuando soliciten la pensión de jubilación, ya no se necesitará presentar las Libretas de Navegación Marítima exigidas hasta ahora ya que dicha información está en la base de datos de la institución.

Junto con la carta se ha remitido un informe en el que constan los movimientos de vida laboral recogidos en la base de datos, con el coeficiente reductor que le corresponde a cada uno de ellos.

Al final del informe se realiza el cálculo del coeficiente reductor; es decir, el tiempo en el que pueden adelantar su jubilación.

El ordenamiento jurídico español contempla la posibilidad de que los trabajadores del mar y otros colectivos perciban una pensión de jubilación antes de cumplir la edad legal de 65 años. Para conocer en cuánto tiempo se reduce el período labo-

ral se aplican unos coeficientes por cada período cotizado, cuya suma total puede llegar a un máximo de 10 años. Con la automatización del proceso se agiliza la gestión y se otorga al procedimiento mayor uniformidad y seguridad jurídica. Ésta es la carta que el director del ISM, Luis Casqueiro, está remitiendo al sector. ■

ANA DÍAZ

CARTA DEL DIRECTOR DEL ISM AL SECTOR

Estimado Sr/Sra:

El Instituto Social de la Marina tiene entre sus prioridades el acercamiento de la Administración al ciudadano y la mejora continua de los servicios que presta. Entre dichas mejoras se ha emprendido un proyecto para el cálculo automático del coeficiente reductor de la edad de jubilación con los datos de los que dispone la Administración, simplificando la actuación de los trabajadores al no tener que aportar en el momento de su jubilación la Libreta de Navegación Marítima.

Siguiendo con este compromiso nos dirigimos a Vd para proporcionarle la información que sobre sus datos laborales tiene en su poder esta Entidad, remitiéndole junto a esa carta:

- Su informe de vida laboral; es decir, su historial como afiliado a la Seguridad Social con indicación de las empresas y regímenes en los que ha figurado de alta, así como aquellos períodos que dan derecho a la aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación. Además a dicho informe se ha añadido el cálculo de coeficiente reductor al que tiene Vd. Derecho.

En el caso de que compruebe que los datos que remitimos no son correctos o desee realizar alguna aclaración, estamos a su disposición en la Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina más próxima a su domicilio.

Le saluda atentamente,

Luis Casqueiro **Director**

Plan para impulsar la CREACIÓN DE EMPLEO JUVENIL



El presidente del Gobierno, el ministro de Trabajo e Inmigración y los secretarios generales del UGT, CC.OO, CEOE y CEPYME firman el Acuerdo Social y Económico.

El ministro de Trabajo e Inmigración ha anunciado que se abrirá una mesa tripartita, en el seno del Diálogo Social, para impulsar la creación de empleo juvenil, en el ámbito de la formación, las prácticas y el tiempo parcial. “Las instituciones –añadió Valeriano Gómez– tienen que ser capaces de escuchar a los jóvenes y el Gobierno va a permanecer muy atento a este colectivo porque ellos sufren la crisis cuando se incorporan al mercado de

trabajo, pero también son los primeros en encontrarlo cuando las crisis pasan”.

De esta manera el Gobierno vuelve a apostar por el diálogo con empresarios y sindicatos. Ya en el pasado mes de febrero dio sus frutos con la firma del Acuerdo Social y Económico para el crecimiento del empleo y la garantía de las pensiones, que aborda, entre otras medidas, la reforma de las políticas activas de empleo.

ACUERDO SOCIAL Y ECONÓMICO

El acuerdo recoge una serie de medidas dirigidas a la contratación de jóvenes y contempla un programa excepcional de empleo para la transición hacia la contratación estable. El objetivo de la medida es impulsar la creación de empleo por medio de los contratos a tiempo parcial de jóvenes desempleados y personas en paro de larga duración mediante reducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

INCENTIVOS

La jornada laboral debe estar comprendida entre el 50 y el 75 por ciento de la jornada comparable a tiempo completo. El programa tiene una vigencia hasta el mes de febrero de 2012 y se puede aplicar a contratos indefinidos o temporales a tiempo parcial que se celebren entre el 13 de febrero de este año y al mismo mes del próximo año. Las personas beneficiadas deben ser desempleadas inscritas ininterrumpidamente en la oficina de empleo al mes desde el 1 de enero de 2011 y que pertenezca a algunos de estos colectivos: jóvenes hasta 30 años de edad inclusive, y parados inscritos en la oficina de empleo al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación.

Los incentivos de este programa se dirigen a empresas, sociedades laborales, cooperativas y autónomos que contraten a otras con las características descritas. Se pueden beneficiar de la reducción de cuotas cualquier contrato indefinido o temporal, de duración determinada o en prácticas, con una duración inicial prevista igual o superior a 6 meses. Concretamente las bonificaciones se centran en la reducción, en los 12 meses siguientes a la contratación, del 100 por cien de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. En el supuesto de empresas con 250 trabajado-

“Las instituciones tienen que ser capaces de escuchar a los jóvenes”
(Valeriano Gómez).

res o más la reducción de cuotas será del 75 por ciento.

Una vez transcurridos los 12 meses de aplicación de la reducción se pueden acoger posteriormente a los programas vigentes de bonificaciones, si los trabajadores pertenecen a alguno de los siguientes colectivos: contratos indefinidos para parados inscritos como desempleados 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación; jóvenes de hasta 30 años con problemas para incorporarse al mercado de trabajo; mayores de 45 años, personas con discapacidad, víctimas de la violencia de género o doméstica y personas en riesgo de exclusión social.

Los contratos temporales, amparados en esta medida, que se transformen en indefinidos, antes del transcurso de un año desde la celebración del mismo, con





las políticas activas de empleo. La formación profesional, constituye el pilar básico para acceder al mercado de trabajo. En esta dirección –señala el texto del Acuerdo- resulta urgente abordar una reforma de las políticas activas de empleo que permita preparar a las personas para mejorar su empleabilidad, dar mejor respuesta a las necesidades de personal de las empresas y situar a los servicios públicos de empleo como los mejores instrumentos para la gestión del capital humano en el nuevo modelo económico más equilibrado y más productivo.

Esta reforma contempla dos tipos de medidas. Una de carácter estructural, orientada al medio y largo plazo, y que implica su reforma en profundidad a través de la modificación de la Ley de Empleo y otra de carácter coyuntural, consistente en poner en marcha este año un plan de choque dirigido especialmente a jóvenes y parados de larga duración.

Entre las medidas de carácter estructural cabe destacar las siguientes:

- Desarrollar un modelo de atención personalizada a los parados basado en una atención personalizada. Esta medida se materializará en un Acuerdo Personal de Empleo.
- Fortalecer los Servicios Públicos de Empleo.
- Establecer un catálogo de servicios básicos a la ciudadanía.
- Elaborar una Estrategia Española de Empleo.
- Transformar en profundidad los actuales programas de políticas activas de empleo.
- Impulsar una mayor relación de las políticas activas de empleo y el sistema de protección por desempleo.

En las medidas de carácter coyuntural para los años 2011-2012 se establece un Plan de Choque con, entre otras, las siguientes medidas:

Programa excepcional de empleo para la transición hacia la contratación estable:

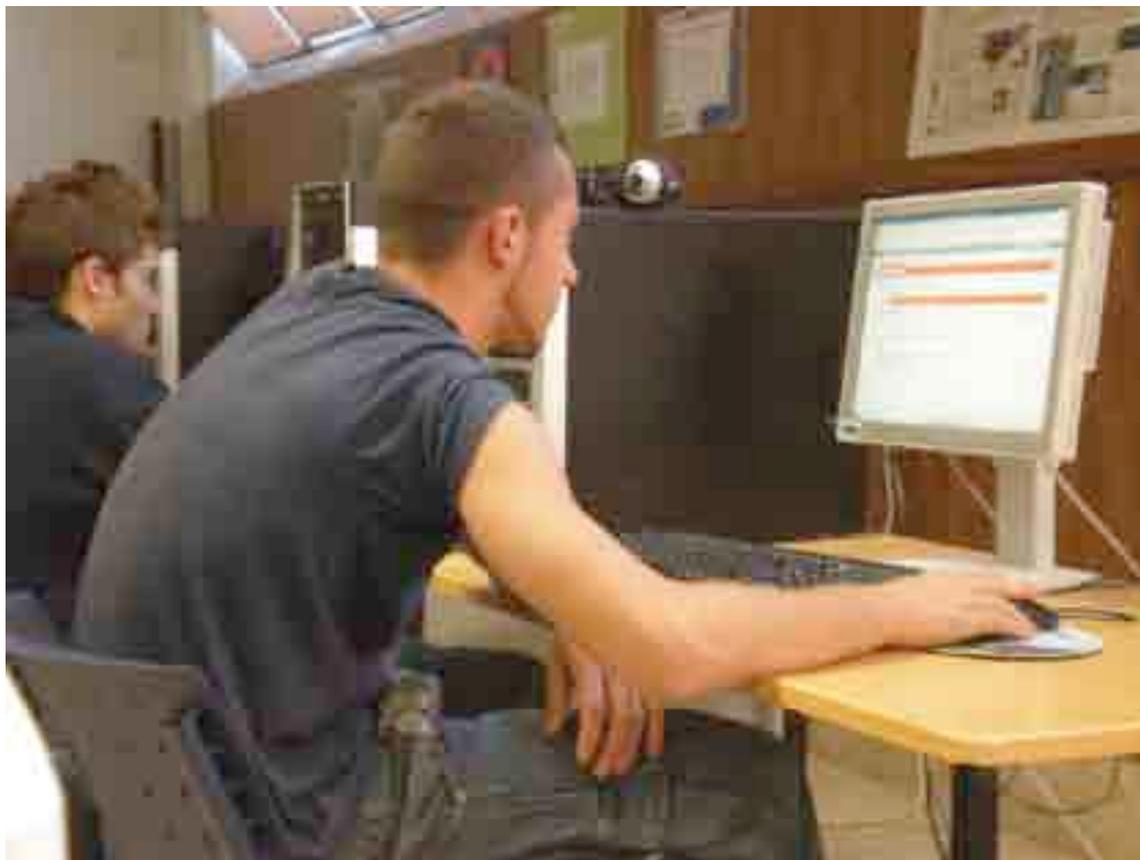
la misma jornada u otra superior, podrán tener derecho a las bonificaciones, establecidas en la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, aprobada en el mes de septiembre del año 2010, que establece unas bonificaciones que oscilan entre los 800 y los 1.400 euros anuales, durante un máximo de 3 años. Esta subvención se aplicará en la reducción de las cuotas a la Seguridad Social. También se aplican estos descuentos en los contratos en prácticas. En ambos casos la contratación debe suponer un incremento neto de plantilla. Para su cálculo se tomará como referencia el promedio de plantilla en los 90 días anteriores a la contratación. Las empresas que se acojan a estas bonificaciones estarán obligadas a mantener, durante el periodo en el que se aplica la reducción, el nivel de empleo alcanzado con la contratación realizada.

POLÍTICAS ACTIVAS

Otra medida contemplada en el Acuerdo Social y Económico es la reforma de

***La negociación,
con empresarios
y sindicatos
comenzará el
próximo mes de
junio.***

- Programa excepcional de Empleo para la transición hacia la contratación estable, dirigido a jóvenes y personas en desempleo de larga duración, con las bonificaciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social antes descritas.
- Programa de recualificación profesional de las personas que hayan agotado su protección por desempleo.
- Reordenación del presupuesto de las actuales políticas activas de empleo con el fin de responder mejor a las necesidades de inserción laboral.
- Acciones de mejora de la empleabilidad que combine actuaciones de orientación y formación para el empleo.



El Plan se desarrollará en el ámbito de la formación, las prácticas y el tiempo parcial.

FORMACIÓN PARA JÓVENES

Estudios internacionales indican que en el año 2020 sólo el 15 por ciento del empleo en la Unión Europea será para personas sin cualificación profesional. En este sentido el Acuerdo propone garantizar que en el futuro el 85 por ciento de los jóvenes tengan como mínimo una formación profesional de grado medio. Para obtener estos resultados las partes firmantes acuerdan:

- Incrementar la oferta de plazas de formación profesional en el sistema educativo dirigidas a los sectores con mayores posibilidades de crecimiento del empleo.
- Los ministerios de Trabajo e Inmigración y el de Educación trabajarán, conjuntamente con los agentes sociales, para realizar un estudio que permita identificar los sectores con mayor demanda de empleo.

- Analizar conjuntamente las infraestructuras, formadores y recursos económicos de los que se dispone con el fin de optimizar su utilización y realizar una oferta que cubra tanto las necesidades de los jóvenes escolarizados en el sistema educativo como las necesidades de la población activa, especialmente dirigida a los jóvenes para mejorar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.
- Potenciar las Plataformas on-line para facilitar el acceso a las ofertas de formación profesional al conjunto de la población.

PARO REGISTRADO

En el pasado mes de abril la cifra de paro registrado era de 4.269.360 personas. De ellas 2.148.889 eran mujeres (el 50,3 por ciento) y, el resto, 2.120.471 hombres (49,7 por ciento).

Por edades el paro registrado entre menores de 25 años, era del 11 por ciento, concretamente 467.833 y, para los mayores de esa edad había registradas 3.801.527 desempleados (89 por ciento). ■

Fuerte incremento **DE LAS MULTAS**



Valeriano Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración

Incumplir la obligación de afiliación y alta en la Seguridad Social supondrá una sanción de 3.126 a 10.000 euros y, compatibilizar el trabajo con el cobro de prestaciones de desempleo y otras de Seguridad Social incompatibles, la multa oscilará entre 10.001 a 187.515 euros.

Estas son las sanciones contempladas en el Real Decreto Ley de Medidas para la Regularización y Control del Empleo sumergido aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del responsable de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez. Antes de su aprobación, esta nueva norma fue consultada con los agentes sociales. Además el ministro presentó un informe de este Plan en la sesión del Consejo de Ministros del pasado 15 de abril.

COMPETENCIA DESLEAL

Desde la fecha de entrada en vigor, a finales del mes de abril y hasta el próximo 31 de julio se abre un periodo de regularización voluntaria

de empleo irregular de trabajadores. Durante este proceso las empresas que decidan acogerse voluntariamente, deberán comunicar el alta de los trabajadores en la Seguridad Social, dentro del plazo señalado.

En líneas generales el Plan pretende suprimir los efectos negativos del empleo sumergido o no declarado para el mercado de trabajo, por la competencia desleal que tales situaciones generan respecto de la gran mayoría de las empresas españolas que actúan en el mercado de la legalidad común, así como para las posibilidades de recuperación económica y el logro de objetivos nacionales del déficit público. Además, el Plan Servirá para incrementar el sistema de protección social y garantías de los trabajadores.

COMBATIR EL EMPLEO SUMERGIDO

La nueva norma tiene su origen en la convicción de que la situación económica del país hace necesaria y urgente una profundización de políticas públicas para combatir con mayor intensidad y eficacia estas prácticas y comportamientos en el ámbito laboral y económico.

El Plan articula medidas de distinta naturaleza dirigidas a propiciar el afloramiento del trabajo no declarado, para restablecer los equilibrios y eliminar los perjuicios señalados. Pretende también recuperar y mejorar el nivel de justicia y solidaridad social en nuestro mercado de trabajo y en la economía española, al tiempo que potencia los mecanismos de control como instrumentos de disuasión y de reacción frente a la ocultación y precarización de las relaciones laborales.

Igualmente comprende la intensificación de la actividad y eficacia de las actuaciones de vigilancia y control del trabajo no declarado, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco de las distintas acciones emprendidas contra el fraude en los últimos años.

Con objeto de conseguir los objetivos perseguidos, y de incrementar la conciencia social contra el fraude a la Seguridad Social, centrado en el empleo irregular, el Plan incluye también la realización de campañas de sensibilización pública.

**Las sanciones
oscilan entre los
626 y 187.515
euros.**

Estas medidas pretenden combatir con carácter extraordinario y urgente el fenómeno del empleo irregular, como uno de los elementos de la economía sumergida más perjudiciales para la consecución de un crecimiento económico capaz de generar empleo de calidad, competencia empresarial, reequilibrio de las cuentas públicas, protección social de los trabajadores y justicia y solidaridad.

Valeriano Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración, explicó que el Plan no contiene ninguna fórmula de amnistía, aunque si hay facilidades para que el trabajo no declarado pueda regularizarse sin que los trabajadores pierdan derechos. “No vamos a mirar el pasado –subrayó– queremos centrar la atención del Plan en el futuro”. Valeriano Gómez mostró con firmeza que pasados dos o tres meses de la entrada en vigor de la norma (su vigencia concluye el 31 de julio) se endurecerán las sanciones a las empresas y después de este periodo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social concentrará sus prioridades en el trabajo irregular. También insistió en que es bueno para todos que las empresas regularicen su situación porque “con el plan ganan todos, pues con cada mes de cotización se están generando derechos y también se están produciendo ingresos públicos”.

REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA

El Plan también contempla una serie de medidas para el fomento de la rehabilitación de la vivienda que habían sido examinadas por el Consejo de Ministros el pasado 20 de abril.

Los contribuyentes cuya base imponible sea inferior a 71.007,20 euros anuales, podrán deducirse el 20 por ciento de las cantidades abonadas desde el mes de mayo de este año al 31 de diciembre de 2012, por las obras realizadas durante dicho periodo en cualquier vivienda de su propiedad o en el edificio en la que ésta se encuentre, siempre que tengan por objeto la mejora de la eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente, la utilización de energías renovables, la seguridad, aislamiento y, en especial, la sustitución de las instalaciones de agua, electricidad y otros suministros, así como las obras de instalación de infraestructuras de telecomunicaciones realizadas durante el periodo mencionado que permitan el acceso a Internet y a servicios de televisión digital en la vivienda del contribuyente.



Las modificaciones sobre la normativa actual mejoran la operatividad de la deducción y permiten cumplir los objetivos para lo que fue creada, entre otros estimular el sector u favorecer la creación de empleo.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social aumenta el control.

REFORMA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Por otra parte el Consejo de Ministros acordó solicitar un dictamen al Consejo Económico y Social (CES) en relación con el

Anteproyecto de Ley para la reforma de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Este proyecto tiene como objetivos fundamentales:

- Reforzar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social convirtiéndola en un instrumento más especializado y con mayor capacidad en la lucha contra el fraude, y con mejores medios tecnológicos.
- Dotarla de una organización más adecuada al actual escenario de competencias y, además, permitir una mejor cooperación entre las administraciones generales y autonómicas.

Con este proyecto se pretende aumentar la potencialidad del Sistema de Inspección, incrementando las facultades del personal para conseguir una mayor capacidad en la lucha contra el fraude, en especial en materia de contratación y trabajo de menores. ■

Infracción	Sanciones Actuales	Sanciones a partir del 1 DE AGOSTO
Incumplir la obligación de afiliación y alta en la Seguridad Social	De 626 a 6.250 euros	De 3.126 a 10.000 euros
Compatibilizar el trabajo con el cobro de prestaciones de desempleo y otras de Seguridad Social incompatibles.	De 6.251 a 187.515 €	De 10.001 a 187.515 €

LA CRISIS pasa factura al PSOE



En las elecciones municipales y autonómicas, celebradas el pasado 22 de mayo, el Partido Popular ha obtenido una victoria significativa, tanto en los ayuntamientos como en las Comunidades Autónomas.

El resumen del escrutinio de las elecciones municipales y autonómicas refleja un total de votos contabilizados que asciende a 22.971.350, lo que supone un 66,23 por ciento de participación. Las abstenciones se elevan a 11.710.762 (32,77%). Los votos nulos fueron 389.506 (1,7%) y en blanco, 584.012 (2,54%).

El Partido Popular, con 8.474.031 obtuvo el

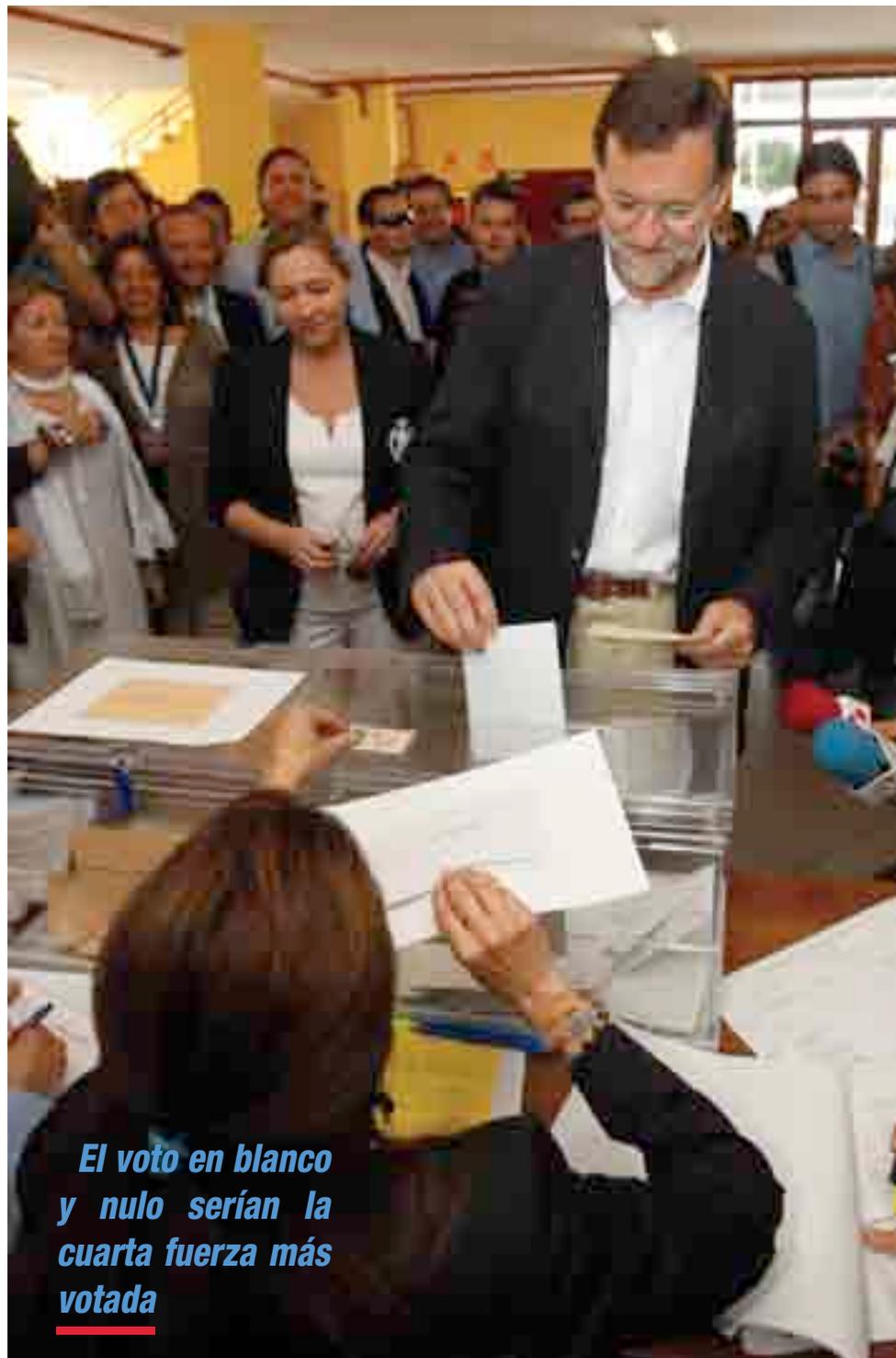
Los socialistas pierden 400.000 votos y los populares ganan millón y medio

37,53 por ciento de los votos; el PSOE con 6.276.087, el 27,79 por ciento, e Izquierda Unida con 1.424.119 votos, el 6,31 por ciento.

En los ayuntamientos los populares han conseguido 26.499 concejales; los socialistas, 21.767; CiU, 3.862; I.U., 2.230; Esquerra A.M., 1.399; Bildu-EA-Alternatiba, 1.138; PAR, 992; E.A.J.-P.N.V., 882 y B.N.G., 590 (resultados de partidos que superan los 500 concejales). Los populares mantienen las capitales de provincia donde ya gobernaban y, además obtienen alcaldías como Sevilla y Córdoba. Entre otras novedades reflejadas en estas elecciones

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- **Aragón:** (67 escaños): PP, 30 escaños; PSOE, 22; PAR, 7, CHA, 4 e IU, 4.
- **Asturias:** (45 escaños): FAC, 16 escaños; PSOE, 15; PP, 10 e IU-LV, 4.
- **Baleares:** (59 escaños): PP, 35; PSOE, 14; PSM-IV, 4; PSOE.P, 4; PSM-EN, 1 y GxP-P, 1.
- **Canarias** (60 escaños): PP, 21; CC, 21; PSOE, 14 y VCa, 4.
- **Cantabria:** (39 escaños): PP, 17; PRC, 12 y PSOE, 10.
- **Castilla La Mancha:** (49 escaños): PP, 25; PSOE, 24.
- **Castilla y León:** (84 escaños): PP, 53; PSOE, 29, IU, 1 y UPL, 1.
- **C. Valenciana:** (99 escaños): PP, 55; PSOE, 33; COMPROMÍS, 6 y EUPV, 5.
- **Extremadura:** (65 escaños): PP, 32; PSOE, 30 e IU, 3.
- **Madrid:** (129 escaños): PP, 72; PSOE, 36; IU-LV, 13 y UPyD, 8.
- **Murcia:** (45 escaños): PP, 33; PSOE, 11 e IU, 1.
- **Navarra:** (50 escaños): UPN, 19; PSOE, 9; Na-Bai, 8; Bildu, 7; PP, 4 e Izq-Ezk, 3.
- **La Rioja:** (33 escaños): PP, 20; PSOE, 11 y PR, 2.



El voto en blanco y nulo serían la cuarta fuerza más votada

cabe destacar el triunfo de CiU en el ayuntamiento de Barcelona y la irrupción de BILDU en el País Vasco.

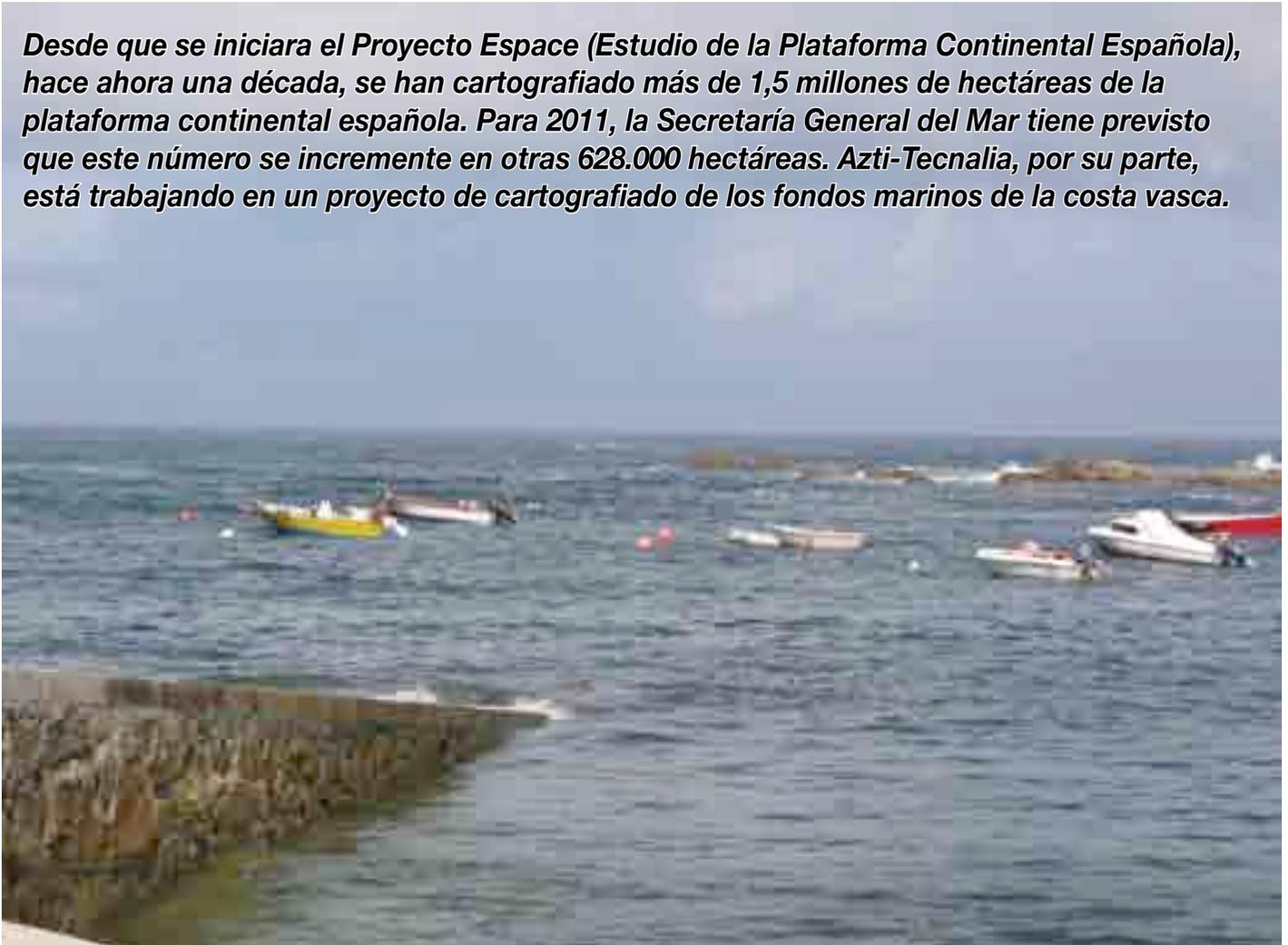
COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En las elecciones para los parlamentos autonómicos los populares mantienen los gobiernos donde ya ostentaban el poder, y obtienen mayoría absoluta en Castilla-La Mancha y triunfan en Extremadura y Aragón aunque sin mayoría absoluta. ■



Más de 1,5 millones de hectáreas de fondos marinos, cartografiados

Desde que se iniciara el Proyecto Espace (Estudio de la Plataforma Continental Española), hace ahora una década, se han cartografiado más de 1,5 millones de hectáreas de la plataforma continental española. Para 2011, la Secretaría General del Mar tiene previsto que este número se incremente en otras 628.000 hectáreas. Azti-Tecnalia, por su parte, está trabajando en un proyecto de cartografiado de los fondos marinos de la costa vasca.



Raúl Gutiérrez.

Para realizar una adecuada ordenación del medio marino hay que conocerlo, disponer de información, especialmente de las características de sus fondos (batimétricas, geomorfológicas y geológicas). La falta de estudios sistemáticos, detallados, comparables y homologables en el tiempo y el espacio. Y a fin de poner punto final a esta carencia es por lo que se puso en marcha el Estudio de la Plataforma Continental Española, el Proyecto Espace, desarrollado en colaboración

entre el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y de la entonces Secretaría General de Pesca Marítima, la actual Secretaría General del Mar (SGM). La finalidad del Proyecto no es otro, a tenor de lo dicho, que obtener un adecuado conocimiento del medio para mejorar la gestión, uso y conservación de los recursos.

Estos trabajos van desde la misma línea de costa, en fondos marinos que se sitúan sobre los 8 metros de profundidad, hasta los 180 metros, y se realizan tanto a partir de

técnicas geofísicas de alta resolución (sonda multihaz y sonda paramétrica), como con técnicas directas (muestreos y buceo). Los datos se identifican, organizan y procesan, tras lo cual se incorporan a un Sistema de Información Geográfica (SIG). Esta información permite relacionar diferentes bases de datos de tal forma que pueden proporcionar una visión esquemática de una realidad compleja. Una información que permite la comparación en el tiempo y el espacio, comprobar su calidad, repetir campañas con los mismos estándares, conocer la evolución de los fondos, etcétera.

La utilización del SIG en el medio marino ha venido incrementándose, como en el seguimiento de reservas marinas, de los recursos biológicos en estado crítico de una zona, la evolución de depósitos de sedimentos en un tramo de la costa, el control de puertos y canales de tráfico marítimo...

Utilidad de la información

Con la información obtenida a través del Proyecto Espace, España puede atender sus obligaciones nacionales e internacionales derivadas de la necesidad de conocer sus fondos marinos de la plataforma continental, según las exigencias recogidas en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Los países firmantes se comprometen a conservar sus recursos y avanzar en la exploración e investigación marina, entre otros objetivos. El Proyecto Espace permite responder a ese compromiso ya que posibilita el conocimiento y caracterización del suelo y subsuelo marinos; estudiar el efecto de las actividades humanas en el ecosistema marino; la prospección y protección del patrimonio científico-cultural sumergido.

Otra de las utilidades de la información lograda a través de estos estudios es la de disponer de una base científica sólida para responder a los problemas relativos al uso y deterioro del medio marino de la plataforma continental, como son el deterioro de los recursos vivos o la pérdida de hábitat, entre otros. La forma de responder a estos problemas sería, por ejemplo, determinar emplazamiento de obras marítimas y conocer sus repercusiones; localizar y explorar nuevas zonas de pesca. Otra vertiente es la prevención de los riesgos naturales mediante el conocimiento y evaluación de las zonas de riesgos naturales.



IEO

Con la información obtenida, España puede atender sus obligaciones derivadas de la necesidad de conocer sus fondos marinos, según las exigencias recogidas en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS).

Con el Proyecto Espace se pretende generar una base de datos sobre la totalidad de los fondos marinos de la plataforma y el talud continental, además de mantenerla actualizada. Y en ese trabajo se hallan inmersos IEO y la SGM que, como se señalaba anteriormente, llevan diez años trabajando en este proyecto a través del que se han cartografiado, hasta el momento, más de 1,5 millones de hectáreas. Para cuando finalice el presente año, de cumplirse las previsiones de la Secretaría General del Mar, se habrán cubierto 628.000 nuevas hectáreas, principalmente a bordo del buque de investigación "Enma Bardán".

Por su parte, AZTI-Tecnalia, a través de un proyecto financiado por el Gobierno vasco, está cartografiando la plataforma continental situada frente a la costa vasca. Fruto de estos trabajos, fue el cartografiado de alta precisión presentado el pasado año de los fondos marinos situados frente a San Sebastián y Bilbao.

Además de los trabajos realizados en el Proyecto Espace, desde los buques científicos dependientes de la Secretaría General del Mar "Miguel Oliver" y "Vizconde de Eza", además del "Enma Bardán", se han efectuado durante 2010 diecisiete campañas que incluían trabajos cartográficos, en el marco de la cooperación pesquera con terceros países. Y, dentro del proyecto Neireida, desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el pasado año se concluyó la segunda campaña cuya misión es localizar y cartografiar la presencia de ecosistemas bentónicos vulnerables en aguas de la NAFO. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



En un informe realizado por Oceana y presentado por Teresa Ribera

PROPUESTA DE ÁREAS MARINAS

en aguas canarias

Los fondos canarios son poco conocidos debido, en buena parte, a que su plataforma continental es escasa y desciende a profundidades de hasta 3.000 metros, lo que hace muy dificultosa su investigación. Después de los trabajos desarrollados por Oceana, ahora resultan menos desconocidos, al menos hasta los 700 metros de profundidad. Unos trabajos realizados con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a bordo del catamarán de investigación "Oceana Ranger". La campaña marina tuvo lugar durante poco más de dos meses, entre agosto y octubre de 2009, y el resultado de los mismos fue presentado por la secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera. El informe propone la protección del 15% de la superficie marina canaria, frente al 0,15% actual.

Tras recorrer unas 2.800 millas en algo más de dos meses a bordo del catamarán Oceana Ranger, escrutando los fondos marinos del archipiélago canario, la organización ecologista Oceana ha elaborado un informe cuya propuesta final, de ser aceptada en su totalidad, implicaría multiplicar por cien el área marina canaria protegida en la actualidad. Así figura en el informe "Propuesta de áreas marinas de importancia ecológica. Islas Canarias" (ver en la web de Oceana), recientemente presentado por la secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera, y que se ha elaborado con el apoyo de la Fundación Biodiversidad. En él se aportan datos de gran importancia sobre valiosos hábitat que elevarían el área protegida en el archipiélago del actual 0,15% de área protegida al 15% de su superficie marina. Todo un reto.

La propuesta de la organización ecologista viene a dar respuesta a las exigencias de la Unión Europea, como explica el director de Investigación de Oceana Europa, Ricardo Aguilar. *Tras evaluar la Red Natura 2000 en Canarias, la Comisión Europea ha determinado que la red de Áreas Marinas existente no garantiza la protección de ninguno de los hábitat*

Las zonas menos profundas -hasta los cuarenta metros- fueron cubiertas por submarinistas profesionales, mientras que en las de mayor profundidad y las montañas submarinas alejadas, se utilizó el robot submarino.

y especies marinas presentes en Canarias que la Directiva Hábitat obliga a proteger y, por lo tanto, dicha red debe de ser ampliada.

Pero, no sólo la citada Directiva obliga a ello, sino que también proviene del Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas, que exige la conservación de al menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas marinas y costeras para 2012, en un principio, y pospuesto para 2020, en la última reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Nagoya (Japón), ante el incumplimiento de ese objetivo, como ya se ha señalado en anteriores ocasiones desde estas mismas páginas.

En el transcurso de la citada expedición por aguas canarias, realizada en 2009, se documentaron fondos marinos hasta los 700 metros de profundidad, que era el límite al que puede operar el robot submarino del que se disponía. Las zonas menos profundas -hasta los cuarenta metros- fueron cubiertas por submarinistas profesionales, mientras que en las de mayor profundidad y las de montañas submarinas alejadas, como los de Amanay y Banquete o las montañas del Sáhara al sur del Archipiélago, se utilizó el citado robot submarino (ROV).

Fue una campaña de muestreo directo, señala a MAR Ricardo Aguilar. Nos hemos centrado, prefe-



El catamarán Oceana Ranger junto al robot submarino. Oceana/Carlos Suárez.



Corales, esponjas, algas rojas... Oceana/Carlos Minguell.

rentemente, en los lugares de los que no se disponía de información. Parte del trabajo fue observar dentro de las reservas marinas para ver la evolución que tenían las especies, así como alrededor, por si las reservas o áreas que están propuestas como de especial conservación, dentro de la Red Natura 2000, podían ampliarse. También se estudiaron lugares de los que sí había información pero que era necesario completarla, así como otros de los que no había información alguna.

RIQUEZA DE LOS FONDOS MARINOS

Oceana, además de recoger toda esta información acerca de las áreas estudiadas, contempla en su informe "Propuesta de Áreas Marinas de importancia ecológica. Islas Canarias" medidas enfocadas a la adecuada gestión de los recursos marinos y la conservación de los ecosistemas. Así, encontramos apartados dedicados a propuestas para la protección de especies y hábitat de gran importancia ecológica y que se hallan amenazados, como los sebadales, mediante su inclusión en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y desarrollar medidas específicas de gestión que eviten su continua regresión.

También se propone el convertir las aguas canarias en un santuario de tiburones, rayas y quimeras. Se dedica otra serie de observaciones para reducir la presión pesquera sobre los recursos más castigados, así como mejorar el sistema de control y registro de esta actividad; a prohibir cualquier tipo de sondeo exploratorio destinado a las explotaciones de petróleo y gas en estas costas; a fomentar y desarrollar las energías renovables de las islas, como las del provenientes del viento y de las olas.

En la recogida de la información que permitió realizar estas propuestas participaron siete científicos, cuatro técnicos para el manejo del robot submarino (ROV), diez submarinistas y siete tripulantes constituyeron el equipo a bordo del catamarán de Oceana. Se estudiaron los fondos marinos de El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. El objetivo del trabajo, que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, era el de explorar esas áreas consideradas prioritarias para la conservación de la biodiversidad marina en aguas de competencia estatal en Canarias.

Estamos hablando de un sitio muy importante. Hay diferencias entre las especies que se van encontrando de unas islas a otras. No son tan acentuadas como en tierra, pero los fondos próximos a cada isla son bastante particulares, comenta Ricardo Aguilar respecto a la riqueza e importancia de esta zona.

Y no sólo se investigaron las aguas de alrededor de las islas, como queda dicho, sino que se cubrió hasta las 200 millas, llegando a las montañas del norte, que hacen frontera con la zona de Portugal, y las montañas del sur, muy cerca del Trópico. *Por lo tanto, nos estamos refiriendo a una zona de transición en la que se pueden encontrar especies del Atlántico Norte y tropicales. Es, pues, destaca el investigador de Oceana, uno de los lugares con mayor biodiversidad debido a los flujos procedentes de diferentes regiones.*

La Directiva Hábitat, de la UE, establece una serie de criterios sobre qué tipo de zonas hay que proteger y las especies que deben de tenerse en cuenta a la hora de crear áreas protegidas. Según Ricardo Aguilar, esto es lo que estaba fallando en el caso español, ya que cuando se hicieron los análisis sobre las diferentes regiones, España salía muy mal parada y, en especial, la región macaronésica (sobre

Llegamos hasta las montañas del norte, que hacen frontera con la zona de Portugal, y las montañas del sur, muy cerca del Trópico. Es uno de los lugares con mayor biodiversidad debido a los flujos procedentes de diferentes regiones. (Ricardo Aguilar)

todo de Madeira y Canarias), ya que se consideraba que ninguna de las especies ni tipo de hábitat que contemplaba la Directiva gozaba de la suficiente protección como para conservar su biodiversidad. Por ello, esta es una de las zonas más retrasadas en cuanto a protección de sus espacios marinos. De ahí, señala nuestro interlocutor, que haya una necesidad urgente por crear nuevas Áreas Marinas Protegidas (AMP), como se señalaba anteriormente.

En estos momentos, las Islas Canarias cuentan con tres reservas marinas: Isla de la Graciosa e islotes del Norte de Lanzarote (70.700 hectáreas); La Restinga. El Hierro-Mar de las Calmas (750 ha.); e Isla de La Palma (3.719 ha.). A ellas se sumarán en breve las futuras reservas de La Gomera y la de las Canteras, así como el ya existente Parque Natural del Archipiélago de Chinijo (Lanzarote, 37.151 ha.).

Con los trabajos realizados por Oceana, y ahora presentados por Teresa Ribera, se procura crear una red coherente de Áreas Marinas Protegidas que permitan no sólo cumplir con la legislación europea, sino dar protección a numerosas especies y hábitats que actualmente no cuentan con ningún tipo de gestión enfocada a su conservación. En la presentación realizada por la secretaria de Estado de



Erizos de lima. Oceana/Carlos Minguell.



Coral colonial. Oceana/Carlos Suárez.

Cambio Climático quedó patente el paso que este estudio da hacia la conservación, a través del conocimiento, “concretando el espíritu de la flamante Ley de Protección del Medio Marino, que cuenta dentro de sus objetivos la elaboración de las estrategias marinas de cada demarcación” (ver MAR, número 503, abril 2011).

De lo dicho -tanto la importancia de esta zona como de los relativamente escasos estudios realizados hasta la fecha- se comprende este potencial salto de hasta el 15% de área protegida. Aunque, como señala a MAR Ricardo Aguilar, será bastante complicado que se proceda a la delimitación de todo lo propuesto. *De momento, lo que esperamos es que se vayan proponiendo nuevas zonas y que se protejan superficies importantes, sobre todo en las montañas submarinas.*

500 ESPECIES INÉDITAS

El abundante material obtenido se ha ido evaluando por los científicos que iban en la expedición. Pero también se contaba con un importante apoyo de otros científicos más especializados en determinados temas o especies a los que se les remitían determinados aspectos de la información obtenida para que asesoraran sobre detalles concretos.

La expedición investigó en lugares hasta ahora poco explorados, como se señalaba anteriormente, lo que ha llevado a registrar algunas especies marinas por vez primera, como el pez armado, algunos corales negros y la ostra

En el informe de Oceana se aportan datos de gran importancia sobre valiosos hábitat que elevarían el área protegida en el archipiélago del actual 0,15% al 15% de su superficie marina.

gigante. En total se han documentado unas quinientas especies marinas diferentes.

Pero la investigación en el mar siempre está sujeta a imponderables, y el mal tiempo impidió estudiar algunas zonas, *sobre las que esperamos volver más adelante.* De momento, siguen los trabajos en otros puntos de nuestras aguas. Como nos comenta el investigador de Oceana, *estamos rematando zonas en las que sí que ha habido acuerdo para protegerlas o que hemos considerado más interesantes y queremos impulsar esa conservación. En el caso de las montañas del Norte sí que hay acuerdo, por parte del gobierno español, para estudiar lo que se está haciendo por parte del Instituto Español de Oceanografía dentro del Proyecto Indemares, en el Banco de la Concepción.*

Asimismo, señalar que el estudio realizado por Oceana forma parte del proyecto Life-Indemares, coordinado por la Fundación Biodiversidad y cofinanciado por la Comisión Europea. En dicho proyecto se integra el trabajo de instituciones en el ámbito de la gestión, la investigación y la conservación del medio marino con el objetivo de identificar y designar la Red Natura 2000 marina en España. Sus socios son, además del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Fundación biodiversidad, y Oceana, el Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Alnitak, la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos (CEMMA), la So-

ciudad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario (SEDAC), SEO/BirdLife y WWF España.

Por último, destacar que, dentro de este mismo Proyecto, Oceana está investigando en estos momentos en la zona conocida como el Seco de los Olivares (en aguas de Almería, casi enfrente de Adra), que es una de las áreas que se han aceptado para su estudio y conservación. Otra de las zonas sobre la que están trabajando es la de Alborán así como otras montañas submarinas de esta zona. Una zona en la que se ubica una de las mayores concentraciones de montañas submarinas del Mediterráneo, objetivo del proyecto Life-Indemares que, durante cinco años (2009-2013), tiene previsto estudiar diez áreas diferentes para su protección dentro de la Red Natura 2000.

Por lo que respecta al Atlántico, se va a trabajar en las montañas de Portugal. *De hecho, son las colindantes con las que estamos proponiendo en la parte española, y estamos diseñando el estudio de otras montañas submarinas en Francia e Italia.* ■

TEXTO: RAÚL GUTIÉRREZ
FOTOS: OCEANA

MONTAÑAS SUBMARINAS DEL CANAL DE MALLORCA

Una propuesta de Oceana para proteger las montañas submarinas del Canal de Mallorca mediante la creación de un Área Marina Protegida (AMP) que abarque a las montañas Emile Baudot, Ausias March y Ses Olives, y que ya fue respaldada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, recibió el pasado 29 de abril también el apoyo de forma oficial del Gobierno de Baleares. Dicha decisión, según Oceana, implica que ambos gobiernos trabajarán coordinadamente por lo que se agilizará el proceso de protección de estos valiosos enclaves.

El Área Marina que en su día propuso Oceana para su protección, por su enorme biodiversidad marina, tiene una superficie similar a la de la isla de Mallorca. Esta zona contiene importantes hábitat como son las extensiones de coralígeno y maërl y campos de coral bambú o de esponjas de profundidad. Se han documentado, tras varios años de investigación oceanográfica, más de 300 especies marinas de las cuales, al menos, 30 se encuentran recogidas en diversos listados nacionales e internacionales para su protección. Corales, gorgonias, moluscos, túnidos, delfines mulares y listados, tortugas bobas... forman parte de estas especies.

La organización Oceana, por boca de su director Ejecutivo, Xavier Pastor, ha destacado que “la conservación de las montañas submarinas del canal de Mallorca supondrá la preservación de especies y hábitat de importancia para todo el Mediterráneo”.



CONVENIO POR OBJETIVOS a doce años vista

El Alhucemas es uno de los buques que la empresa aún mantiene en bandera maltesa y que se ha comprometido a cambiar en los próximos años



Después de una etapa de conflictividad laboral, Baleária cerró en enero un acuerdo con el Comité de empresa de Flota, con el que se daba luz verde al nuevo Convenio Colectivo que regulará las relaciones laborales en la empresa a doce años vista, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022. Un Convenio que supone implantar un modelo de retribución mixto en el que una parte de los salarios será variable y que, a pesar de contar con el respaldo de los sindicatos mayoritarios en la empresa, no cuenta con el beneplácito de sus respectivas federaciones.

El Convenio firmado por Baleária y sus trabajadores incorpora novedades destacables, no sólo dentro del ámbito de la Marina Mercante, cuyos efectos están por ver, sino también en lo que se refiere a las relaciones laborales en España: un sistema retributivo variable y flexible por objetivos, combinado con el sistema de cobro tradicional mediante tablas salariales. Un acuerdo que para Adolfo

Utor, presidente de Baleária, supone añadir al proyecto de la empresa un instrumento capaz de compatibilizar nuestro crecimiento y consolidación con el bienestar y la estabilidad en los empleos.

El nuevo marco contempla lo que se denomina Fondo Flexible de Excelencia, un modelo retributivo que pretende incentivar el esfuerzo individual y colectivo para mejorar la competitividad, eficiencia y productividad en la empresa.

Este Fondo se nutrirá de una parte aportada por los trabajadores, procedente de la subida del IPC y, de otra parte, por el mismo importe, que proporcionará la naviera. Esto supondrá que los incrementos salariales en los próximos años no van a ser tan altos en función de la inflación, ya que esta parte es la que se va a aportar a la parte variable por productividad.

La idea de un sistema retributivo mixto que, como se ha señalado anteriormente, no sustituye al sistema retributivo tradicional, ya se introducía en el anterior Convenio de la empresa, aunque no con la misma ambición con que se aborda ahora, comenta Javier Andreu, director de Recursos Humanos de Baleària.

Según reza en el Convenio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, aunque éste tiene una duración de doce años, tanto los parámetros sobre los que se aplicará el Fondo, como el porcentaje de masa salarial que se destinará al mismo, los indicadores que determinarán su reparto así como el sistema de distribución a aplicar se revisarán cada tres años

En lo que se refiere a los indicadores que se tendrán en cuenta para realizar la adjudicación del Fondo entre los trabajadores, se han identificado una serie de elementos estratégicos fundamentales para la Compañía y que determinarán su competitividad en el mercado. Según Javier Andreu, se trata de *establecer indicadores para que haya también un reparto gratificante hacia las personas que lo hacen posible.*

Inicialmente, se han establecido como elementos de medición: el grado de satisfacción del cliente; el control económico; la evaluación de procedimientos de gestión naviera y un sistema de gestión del desempeño, una de las partes más complicadas de evaluar, ya que medirá la contribución individual de cada uno de los tripulantes, en lo que se refiere a la eficiencia de la Compañía.

La combinación de estos cuatro elementos, comenta Javier Andreu, permitirá *disponer de índices concretos de productividad a nivel de cada uno de los buques y de cada uno de los tripulantes.*

¿FONDO DE EXCELENCIA FLEXIBLE?

El primer reparto del Fondo de Excelencia Flexible, que se realizará con una periodicidad trimestral en función de la productividad, se percibirá en 2012 por lo que, en 2011, no habrá actualización de las tablas salariales, des-

El porcentaje de masa salarial que se destinará al Fondo, los indicadores que determinarán su reparto así como su sistema de distribución se revisará por una Comisión cada tres años.

tinándose la cantidad correspondiente al IPC, un 3%, a nutrir el Fondo, el mismo importe que incorporará la empresa.

Pero esto no será igual el resto de los años de vigencia de Convenio. Según el mismo, el Fondo de Excelencia Flexible se compone, por una parte, de un Fondo Flexible *Fijo* y, por otra, de un Fondo Flexible *Variable*, en función de que se trate de cantidades que puedan ver afectadas, o no, por los resultados de la empresa. El primero (fijo), se nutrirá de la parte del IPC consolidado que los trabajadores aportan al sistema, correspondiente a 2011, 2012 y 2013, y que ascenderá al 6% de sus salarios. A esta cantidad se le añadirá un 1% adicional al IPC que irán aportando, entre los años 2017 a 2020, hasta llegar a otro 6%.

Así, los empleados dejarán de percibir un porcentaje del IPC en varios años (se prevé que en tres) hasta llegar a un 6%. Los tres años siguientes (2014, 2015 y 2016), en los que el Fondo ya contará con capital, la flota cobrará su sueldo actualizado con el IPC íntegro, y el resto de los años hasta la finalización del Convenio, los trabajadores consolidarán en su sueldo la subida del IPC al que la empresa sumará un 1% adicional, que será el que pase a engrosar el Fondo.

El segundo, el Fondo Flexible *Variable* se nutrirá de la parte que la empresa aporta al sistema en los tres primeros años, un 6%, y de otro 6% adicional que aportará los seis últimos años del Convenio. Este concepto se denomina variable porque la contribución de la empresa en el mismo depende de que ésta



Baleària es una naviera líder en el transporte de personas y mercancías rodadas en el Mediterráneo español.



El Avemar II es el primer buque que se pasa a bandera española tras la firma del Convenio.

no tenga pérdidas, una circunstancia nada habitual según apuntó a esta revista Javier Andreu ya que en los diez años de existencia de Baleária sólo en 2008 no hubo beneficios.

Según el responsable de Recursos Humanos de Baleária, *al final de todo el proceso estaremos hablando de un reparto entre los trabajadores de un 18% del salario.* Un subida progresiva que, según su opinión, fomenta, de alguna forma, *corresponsabilidad entre los trabajadores y la empresa.*

En esta línea, el Convenio contempla la creación de una Comisión Paritaria y de Arbitraje de Interpretación y Vigilancia, encargada de la correcta aplicación del mismo y compuesta por tres representantes de la empresa y tres elegidos por los trabajadores.

CAMBIO DE BANDERA

Como contrapartida, la empresa se ha comprometido a poner bajo pabellón español, concretamente en el Régimen Especial de Canarias, todos los buques de la compañía que realicen cabotaje nacional en el plazo de dos años, fijándose como idioma de trabajo el español. Esto supondrá que los buques

La empresa prevé que cuando termine la vigencia del Convenio estaremos hablando de un reparto entre los trabajadores de un 18% del salario

podrán contar con un 50% de tripulaciones comunitarias sujetas a este marco convencional y un 50% de tripulaciones extra comunitarias sujetas a otro convenio, concretamente al Convenio ITF (Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte). La iniciativa se complementa con la conversión de catorce contratos temporales a fijos, que se produjo en el mismo momento en que se firmó el acuerdo. En este sentido, desde Baleária apuntan que *la mayor estabilidad aportada por este nuevo marco de relaciones facilitará el que la empresa cuente en un futuro con más trabajadores indefinidos* aunque no saben en qué medida ni cuándo se producirá.

La Compañía tiene siete buques bajo bandera española: "García Lorca", "Ramón Llull", "Nixe", "Martin i Soler", "Arlequin Rojo", "Jaume II" y "Patricia Olivia", con un total de 135 trabajadores y trabajadoras. A estos se añadió, el pasado 23 de marzo, el "Avemar II", en cumplimiento de lo acordado con el Comité de Flota.

Por otra parte, Baleária cuenta con cinco barcos, en los que emplea a 170 personas, bajo pabellón de Malta: "Jaume I", "Passió per

Formentera”, “Alhucemas”, “Abel Matutes” y Jaime III”, estos tres últimos abanderados a lo largo de 2010.

Con el paso de los buques de la bandera de Malta a la española se deberá incorporar a la plantilla, como hemos comentado, un 50% de trabajadores nacionales o comunitarios ya que, según afirma el Sector Estatal del Mar de CC.OO, ahora mismo el *100% de las plantillas de esos buques son de nacionalidad extracomunitaria* sujetos al Convenio ITF, un acuerdo internacional entre navieros y sindicatos de condiciones mínimas.

Concretamente, Baleária se ampara en la disposición adicional 15 de la Ley 27/92 que establece que “las condiciones laborales y de Seguridad Social de los trabajadores no nacionales españoles, empleados a bordo de los buques matriculados en el Registro Especial se regularán por la legislación a la que libremente se sometan las partes, siempre que la misma respete la normativa emanada de la Organización Internacional del Trabajo o, en defecto de sometimiento expreso, por lo dispuesto en la normativa laboral y de Seguridad Social española, todo ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa comunitaria y de los convenios internacionales suscritos por España”.

LA POLÉMICA ESTÁ SERVIDA

Aunque el presidente de Baleária y su director de Recursos Humanos confían en que el Convenio *inaugure un nuevo y largo período de entendimiento social*, éste no ha gustado a las Federaciones del Mar de los sindicatos mayoritarios.

Tanto CCOO como UGT, a pesar de lo pactado por sus representantes en el Comité de Empresa de Baleária, califican esta firma como *un gran y desafortunado error que lastará por mucho tiempo la acción sindical en la Marina Mercante*.

Criticán la discrecionalidad con que la empresa puede llegar a distribuir el Fondo de Excelencia y que, aunque la Ley así lo contemple, se permita la contratación de un 50% de trabajadores extracomunitarios en buques bajo pabellón español, que realizan cabotaje nacional.

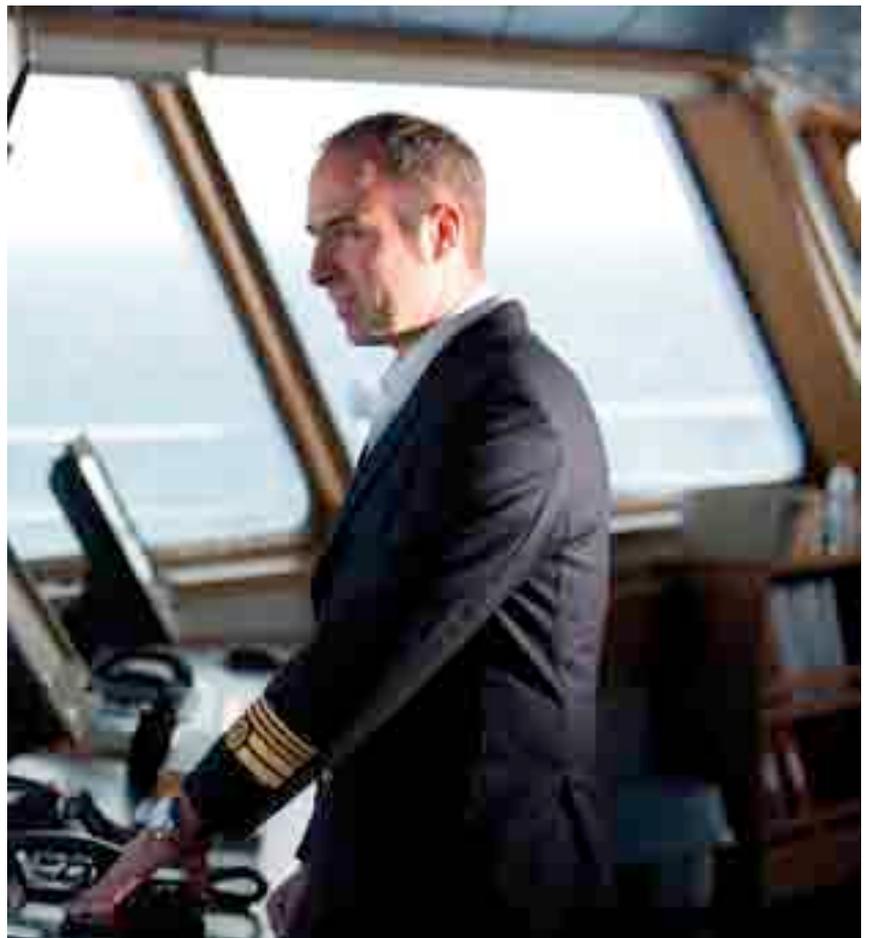
Pero, según la secretaria general del Mar de CCOO, lo más grave es que este Convenio supone la *aceptación de una discriminación entre trabajadores según su procedencia o pasaporte, ya que las cláusulas del Convenio*

son sólo aplicables a los marinos españoles o con pasaporte comunitario, en contra del principio sindical de que “a igual trabajo, igual salario”.

La empresa, por su parte, confirma que los trabajadores extracomunitarios se registrarán por el Convenio ITF *por las condiciones que determine la normativa legal de aplicación para que el pabellón pueda ser competitivo* aunque no queda claro si participarán, o no, del Fondo de Excelencia Flexible. *El Convenio establece un marco regulador único para todo el personal, posibilitando igualmente la aplicación de la Disposición Adicional 15 de la Ley 27/92*, comenta el director de Recursos Humanos.

Aunque es el Comité de Empresa el que ha firmado, comentan desde CCOO, no nos olvidemos de que en él hay representantes de CCOO y UGT, y esto hace que seamos responsables de haber firmado un discriminación que, pese a estar en la Ley, siempre hemos rechazado y que puede tener graves repercusiones en la negociaciones colectivas de otras navieras y en el plano internacional.

A. MUNGUÍA



Baleária actualmente cuenta con una plantilla de mil personas.

Con Brasil como país invitado

SINAVAL-EUROFISHING

volvió a Bilbao

La feria Sinaval-Eurofishing reabrió, entre los días 12 y 14 del pasado mes de abril, sus puertas en Bilbao. Las serias dificultades que atraviesa el sector naval, tanto a nivel nacional como internacional, se dejaron notar con cerca de la mitad de visitantes que en la edición pasada, 2.500 profesionales de los ámbitos pesquero, portuario, de la construcción naval y de las nuevas tecnologías aplicadas al sector marítimo. Expertos de 27 países que intercambiaron experiencias en una Feria que se programa cada dos años en la capital vasca y que, en esta edición, ha cambiado su formato para mantenerse como punto de encuentro del sector.

S inaval-Eurofishing, la feria internacional del sector naval, ha sabido adaptarse a las nuevas necesidades y proponer un nuevo formato de encuentro. Primó el intercambio de experiencias a nivel internacional con la

programación de jornadas, conferencias, encuentros en detrimento de la parte expositiva. Fue la forma de responder desde la Feria a unos momentos en los que el comercio marítimo mundial alcanza mínimos históricos, aún a pesar del repunte tras la crisis de 2008-



Vista del stand del ISM.

2009, y a las dificultades de financiación que encuentran los armadores para embarcarse en nuevos proyectos.

Sinaval-Eurofishing celebró su décimo octava edición como escaparate de productos, servicios e intercambio de experiencias para sectores de alta especialización como son los de cámara de máquinas; equipamiento de cubierta, casco y carga; electricidad y electrónica naval; equipamiento de habilitación, equipamientos especiales para buques e industria naval.

A pesar de que el número de expositores y visitantes a esta Feria, cada vez más especializada, viene descendiendo en sus últimas ediciones, los representantes de las firmas expositoras coinciden en resaltar la importancia de participar en eventos como éste. Y es que no sólo se trata de materializar ventas, sino de dar a conocer los últimos desarrollos, tecnologías y servicios que existen en el mercado, en definitiva, de realizar una inversión a medio y largo plazo.

JORNADAS INTERNACIONALES

El mercado enfoque internacional de la Feria congregó a 231 expositores de 27 nacionalidades, donde destacaba la presencia de productos y servicios italianos, portugueses, franceses, holandeses, suizos, suecos y chinos, sin olvidar un alto porcentaje de nuevos participantes.

La incorporación de las nuevas tecnologías a la dinámica de la Feria fue una de las novedades organizativas de esta edición. En este sentido, el equipo promotor del evento puso en marcha una iniciativa conocida como *Business Brokeage*, con la que fomentó el



La Feria contó con expositores de 27 nacionalidades, donde destacaba la presencia de productos y servicios italianos, portugueses, franceses, holandeses, suizos suecos e incluso chinos.

trabajo en Red a través de un programa de agendas cruzadas entre los expositores del certamen y sus visitantes y potenciales compradores -principalmente armadores, jefes de compra de astilleros e industria auxiliar y representantes de empresas interesadas en algunos de los productos y servicios que se ofertan- que facilitó el llegar a acuerdos comerciales o de transferencia tecnológica.

El *Business Brokeage* se ha apoyado en la red *Entreprise Europe Network*, creada para impulsar este tipo de intercambios y que, según los organizadores de la feria, ha contado con un alto nivel de participación. Más del 70% de las empresas expositoras publicó en la Red los datos sobre su actividad y el perfil de sus intereses.

Pero como ya se ha señalado, las conferencias y el intercambio de experiencias, con un marcado tinte internacional, ha sido el buque insignia de esta edición de Sinaval-Eurofishing. Concretamente, en los tres días que se prolongó la Feria se dedicaron varias sesiones a abordar la actualidad de los ámbitos portuario, pesquero, de la construcción naval y del ámbito de las energías marinas con participantes y organizadores tanto nacionales como de fuera de nuestras fronteras.

BRASIL, UN MERCADO DE PRIMERA LÍNEA

Siquiendo esta filosofía, el primer día tuvo lugar la jornada "Oportunidades de Negocio en el Offshore Oil & Gas. País Invitado Brasil" en la que participó la Asociación de Astilleros brasileños, entre los que se encontraban representantes de doce de sus principales factorías, así como miembros de la compa-



El director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro, en el centro de la imagen, junto a Elena Martínez Carqués y José María Pérez Toribio, a su derecha, subdirectores del ISM, y la directora provincial de Guipúzcoa en el "stand" que este organismo instaló en Sinaval.



La Feria Naval vasca recibió 2.500 visitantes.

ña Transpetro, la Organización Nacional de la Industria de Petróleo y Gas y la Asociación de Armadores Brasileña.

Un encuentro de gran trascendencia estratégica, donde la delegación brasileña expuso las necesidades de construcción y equipamiento de su país. El potencial económico de Brasil no admite dudas y, en lo que respecta al sector marítimo, hay que tener en cuenta que es el primer país en demanda de construcción de buques *off shore* a otros países. Cabe recordar que este tipo de barcos constituye el 40% de la cartera de pedidos de las factorías navales españolas, la industria europea que más contratos posee de este segmento.

La parte dedicada a "Puertos, Navieras y sus Estrategias de Futuro", en el marco de la segunda edición del Foro Futureport, contó

La iniciativa Business Brokeage permitió crear agendas cruzadas, a través de la red, para conectar a los expositores con sus visitantes y potenciales compradores.

con la presencia tanto de autoridades portuarias internacionales, entre las que estaban las de los puertos de Duisburgo, Amberes y de la Asociación Británica de Puertos (*Associated British Ports*), como de navieras, asociaciones de armadores y operadores de terminales modales. Un foro que acogió también la presentación del proyecto Blue Bell, el Libro Blanco Europeo del Transporte.

Igualmente, Sinaval-Eurofishing fue el lugar elegido para la celebración de la 5ª edición de la "*Short Sea Shipping Conference*", en la que se analizaron las grandes posibilidades que ofrece este modo de transporte en combinación con la carretera. Para Pilar Tejo, directora técnica de la Asociación Española de Short Sea Shipping, y asistente a la conferencia, *si contamos con la carretera y somos capaces de darles una alternativa suficientemente eficiente para poder seguir ofreciendo un buen servicio a sus clientes, esta opción irá para adelante; en caso contrario, no se podrá desarrollar.*

REFERENTE PARA EL SECTOR PESQUERO

En lo que se atañe al sector pesquero, se abordaron cuestiones de gran interés como las Eco Certificaciones, las estrategias existentes para lograr una mayor eficiencia energética en los barcos, la formación de la gente del mar, así como reuniones del más alto nivel de los distintos RACS (Consejos Consultivos Regionales de Pesca en los que participan las partes interesadas en el proceso de elaboración y desarrollo de las políticas de gestión pesquera).

En lo que se refiere a la mejora de la aplicación de la eficiencia energética en el ámbito de la pesca, se presentaron proyectos aplicados a diferentes artes, y provenientes de diversos puntos de nuestro litoral, con lo que los asistentes conocieron herramientas y actuaciones técnicas concretas para el ahorro energético, así como ejemplos de aplicaciones llevadas a cabo hasta el momento. Concretamente, se expusieron proyectos sobre eficiencia energética en la flota de arrastre de Cataluña, un proyecto experimental para la mejora de la eficiencia energética en buques de pesca de arrastre en el litoral andaluz y las actuaciones que, en este sentido, desarrolla en Gobierno vasco en buques pesqueros.

Para explicar y debatir sobre los retos a los que se enfrenta el sector pesquero en relación con la conservación de los recursos y su

valoración en el mercado, en algunos casos determinados por la eco-certificación de productos pesqueros y por la futura reforma de la política pesquera de la Unión Europea. Sinaival contó, además de con otros expertos, con varios representantes de la Comisión Europea, como Franz Lamplmair y con la jefa de la Unidad Gestión y control de la pesca para el Atlántico y las regiones ultra periféricas, María de la Fuensanta Candela.

En la segunda jornada sobre pesca, dirigida a los sectores extractivo, conservero, comercializador y de gran distribución, así como a las administraciones públicas y entidades certificadoras se analizó la relevancia de la Eco certificación en la actividad que desarrollan estos colectivos. Para ello resultaron muy instructivas las intervenciones y experiencias

Brasil es el primer país en demanda de construcción de buques "off shore" a otros países



llevadas a cabo, entre otros, por investigadores de AZTI-Tecnalia, de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, del Foro Marítimo Vasco, así como profesionales de las empresas Enrique Lekuona S.L. y Lasanaval OTN.

Se dieron a conocer los proyectos de certificación internacional de "Friend of the sea" para productos provenientes de la pesca y la acuicultura sostenible, y el funcionamiento de la certificación MSC para la pesca sostenible.

Por último, con la colaboración del Centro Integral para la Formación, Promoción y el Desarrollo Rural y Litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Itsasmendikoi), se organizó una jornada sobre formación y seguridad marítima, en la que los participantes examinaron la incidencia de los convenios en la formación marítima y el modo en que estas medidas se están divulgando, con el objetivo último de seguir mejorando la seguridad en el mar. A esta cita acudieron, entre otros, los directores de los Centros de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por su parte, la 4ª Jornada de Energías Marinas, organizada por EVE y Tecnalia, se centró en las iniciativas de aprovechamiento de la energía de las olas y el *offshore* eólico (molinos de viento en la costa) y en cómo adaptar la industria auxiliar a este importante nicho de negocio. En el encuentro expusieron sus experiencias destacados agentes internacionales y representantes de empresas líderes en el sector energético marino como Iberdrola renovables, Gamesa, Fraunhofer, Tecnip, OPT y Mojo Maritime.

Por su parte, en el recinto de exposiciones, junto con la oferta habitual de servicios y productos -entre los que se podían ver radares, inmensos motores para buques, diferentes modelos de sonar y brújulas-, este año llamaba también la atención la novedosa estructura ideada para el evento, en línea con el nuevo enfoque más respetuoso con el medio ambiente de la Feria, ya que se optó por instalar "stands" de cartón ecológico, 100% reciclable, una iniciativa pionera en la realización de un acto de estas características. Con este nuevo diseño, según los organizadores, se daba paso también a un concepto de espacio más reducido aunque muy apropiado para el intercambio y el diálogo. ■

A. MUNGUÍA

El ISM participa EN LA FERIA EXPOMAR DE BURELA

El Instituto Social de la Marina ha participado como expositor en la Feria EXPOMAR, celebrada del 19 al 22 de mayo en la localidad lucense de Burela. Se trata de una de las muestras monográficas náutico-pesqueras de España con mayor tradición, referente en toda la cornisa cantábrica y el norte de Portugal. Durante su inauguración, la Conselleira gallega del Mar, Rosa Quintana, destacó que la exposición funciona como “plataforma de comunicación e intercambio de ideas entre la Administración, los empresarios del sector marino y los profesionales que trabajan en el mar”. Además –dijo– que el certamen impulsa la comercialización de los productos del mar, tanto frescos como envasados y elaborados”.



Luis Casqueiro, director del Instituto Social de la Marina, se trasladó a Burela para asistir a la Feria Expomar donde el ISM acudió como expositor con la intención de acercarse al sector y dar a conocer las actividades que lleva a cabo mediante carteles, vídeos, pantallas táctiles, y folletos. Se mostraron maquetas de los buques-hospital Juan de la Cosa y Esperanza del Mar, ejemplos de botiquines que han de llevar las embarcaciones e instrumentos de pesca como nasas o redes y se repartieron ejemplares de nuestra revista.

En el stand del ISM se explicaban las actividades que realiza el organismo a favor de la gente del mar

La Xunta de Galicia aprovechó por su parte la Feria para publicitar diversas campañas, desarrolladas por la Consellería do Mar, y promocionar productos como el bonito, el mejillón, las conservas y el rodaballo. Además explicó iniciativas como “Faixo Bonito”, “Mar Achega”, “O sabor da aventura está no mar”, “Ponlle as pilas ao teu bocata” y ofreció información sobre los medios pertenecientes al Servicio de Guardacostas de Galicia.

Desde el año 1994, fecha en la que abrió por primera vez sus puertas, la Feria del Mar

de Burela se ha consolidado poco a poco hasta llegar a convertirse en una de las muestras monográficas con más proyección en nuestro país, siendo referente para los profesionales del sector marino.

Hoy en día, cuando celebra su XIV edición, aparece como plataforma de comunicación entre la Administración, los empresarios del sector y los profesionales del mar. De este modo, conciencia y sensibiliza sobre el mundo del mar, potenciando su afianzamiento como marco creador de empleo y desarrollo socioeconómico.

El crecimiento experimentado por Expomar a lo largo del tiempo viene demostrado por la excelente acogida que tiene entre expositores y visitantes profesionales. Prueba del grado de profesionalización y la proyección comercial alcanzados por la muestra es el incremento de stands contratados en las últimas ediciones. Desde los de la primera edición, a más de cien expositores del sector náutico pesquero y 350 marcas que son los que han asistido en el último certamen.

Las principales marcas aprovechan la cita de Expomar para presentar las innovaciones tecnológicas del sector entre visitantes, profesionales y prensa especializada. Se han mostrado novedades en cámaras de máquinas; equipos de cubierta, casco y carga; electricidad y electrónica naval; equipamientos de habilitación; equipamientos especiales para buques; equipamientos de proceso y conservación en buques pesqueros; industria naval; industria auxiliar transformadores de pescado y náutica.

En este sentido, la Conselleira do Mar de Galicia aseguró que Expomar es un referente en el avance de la técnica naval gallega y en la seguridad de los sistemas de protección.

Rosa Quintana echó la vista atrás para recordar la importante transformación que ha sufrido la flota en lo que respecta a motores “en un avance sin parangón en la técnica naval”, a los aparejos electrónicos “que aprovechan señales de satélites para dar la posición exacta al milímetro y localizar los bancos de peces de manera digital” y a los nuevos modernos sistemas de protección “que permiten socorrer personas en el mar en situaciones que antes eran irreversibles”

En esta edición se ha hecho hincapié en los servicios portuarios y sobre todo en el aspecto del reciclaje y cuidado del medio ambiente; actividades que tienen una alta representación en el sector marítimo de la zona.

EXPOMAR es una plataforma donde se encuentran Administración, empresarios y trabajadores del sector

Desde la Xunta se apoya este certamen que, según Rosa Quintana, “marca nuevos rumbos para la técnica, la vida y la actividad humana en el mar” y apeló a la unión del sector, entidades y empresas en el desarrollo de la I+D+i como “la mejor herramienta para el progreso, la innovación y el futuro del sector”, que tiende a mejorar incluso en un contexto de crisis económica.

JORNADAS TÉCNICAS Y ENCUENTRO EMPRESARIAL

Más allá de la vertiente comercial, Expomar es conocida por las Jornadas técnicas y los en-



cuentros empresariales que tienen lugar bajo su marco. Con el paso del tiempo, estas actividades han ido adquiriendo prestigio y personalidad propia dentro del evento pues sirven de debate para los exponer los problemas del sector.

En esta edición se celebró una conferencia sobre “Experiencias positivas en la comercialización del sector pesquero” y otra sobre “Implicación e influencias de la normativa comunitaria e internacional en la actividad pesquera”.

Además, se presentó el libro “La integración del enfoque ecosistémico en la política pesquera común en la Unión Europea” y se realizaron visitas guiadas a un patrullero de altura de la Armada Española y a otro del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, así como al Museo bonitero “Reina del Norte”, un barco en cuyas bodegas se exhibe una amplia muestra de las artes de pesca tradicionales así como de aparejos e instrumentos relacionados con la vida a bordo y con el mundo marino en general. ■

ANA DÍAZ

Amarra la flota de bajura cefalopodera

Las más de 1.400 embarcaciones autorizadas para extraer cefalópodo en Galicia levantaron y las trasladaron las nasas a puerto el pasado 27 de mayo y no podrán volver a calarlas hasta el 4 de julio según el acuerdo pactado por el sector y la Consejería del Mar. Hasta el inicio de la veda, el escaso pulpo capturado ha alcanzado un precio medio de venta en lonja por encima de los seis euros, que está salvando la campaña. La flota dedicada a esta especie espera que tras la veda los ejemplares aumenten de tamaño y que se mantengan los buenos precios durante la segunda parte de la presente campaña.



Alberto Garazo.

El plan de explotación del cefalópodo para esta campaña publicado en el último *Diario Oficial de Galicia* de 2010 cuenta entre sus novedades con el incremento del tope autorizado de capturas diarias a 50 kilos por barco, a los que se suma otros 50 kilos por cada tripulante hasta un total de 350 kilos. Pero las embarcaciones no han tenido que devolver al mar ejemplares para no sobrepasar la cuota ya que durante la primera parte de la campaña (temporada de invierno) no han abundado las capturas. A pesar de esta circunstancia, la campaña está siendo positiva debido al buen precio de venta en lonja del pulpo (seis los ejemplares de un kilo

y siete u ocho euros los que pesan por encima de dos kilos). De esta forma, se rompe la tendencia de descenso del precio de las cinco últimas campañas que dejó el precio medio en 2010 por debajo de 4 euros.

Otra novedad del presente plan de gestión es el adelanto en una hora el horario de pesca a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de octubre. En lo que respecta al número de nasas que pueden llevar las embarcación no ha habido cambios. Las barcas de menos de 2,5 Toneladas de Registro Bruto (TRB) están autorizadas a llevar 75 nasas, más 50 por tripulante, hasta un máximo de 175. Las embarcaciones entre 2,5 y 5 TRB pueden llevar 150

nasas y 50 más por marinero; y las embarcaciones por encima de 5 TRB están autorizadas a llevar 250 nasas y 50 por tripulante hasta un máximo de 500.

El sector espera que tras la veda se recuperen las capturas y se mantenga el precio de primera venta. En esta recuperación juega un papel decisivo el trabajo de los agentes del Servicio de Guardacosta de Galicia contra el furtivismo, como muestran los 4,5 toneladas de pulpo decomisadas durante el 28 de mayo y el 5 de julio —período de veda de la campaña pasada—, además de los 2.000 cacharros empleados para su captura y de las 756 nasas de todo tipo confiscadas. ■

Pescadores artesanales de África y Galicia intercambian experiencias

En A Coruña se reunieron pescadores artesanales de Mauritania y Senegal con sus colegas gallegos para intercambiar experiencias y denunciar el saqueo de los recursos marinos por parte de las grandes flotas industriales. Un encuentro auspiciado por Greenpeace y la ONG gallega Ecodesarrollo-Gaia.

Representantes de los pescadores de África Occidental y de Galicia, junto a miembros de Greenpeace y Ecodesarrollo-Gaia han estado intercambiando experiencias sobre la situación de la actividad pesquera artesanal. “Hemos venido a defender nuestros recursos y a conocer la situación de nuestros compañeros. Para todos nosotros, la pesca es parte de nuestra vida, del futuro de nuestros hijos”, destacó Abdou Karim Sall, de Senegal.

La actuación de las flotas industriales ante las costas africanas ha llevado a la desaparición de los recursos pesqueros de una flota artesanal que, además de su principal fuente de ingresos, constituye su casi única provisión de alimentos, abocándoles a la inmigración a causa del hambre. Por ello, los representantes artesanales piden a la UE una reforma de la Política Pesquera Común que implique un cambio en la gestión pesquera y un compromiso

con la sostenibilidad que no condene a sus comunidades al hambre y al abandono de su forma de vida tradicional.

Durante estos encuentros, además de analizar los problemas con los que se enfrenta la pesca artesanal, tanto en Galicia como en África, se reunieron con pescadores africanos que faenan en aguas gallegas y acudieron a informarse de los proyectos de reinserción laboral de marineros subsaharianos en la pesca artesanal de A Coruña que lleva a cabo la ONG Ecodesarrollo-Gaia.

Greenpeace resaltó la importancia de estos encuentros así como la defensa de un modo de pesca, el artesanal, que sólo en Galicia cuenta con más de 5.200 embarcaciones (incluidas las de marisqueo), y es la flota más importante en el número de embarcaciones de bajura. A pesar de ello, Greenpeace denuncia que la industrial (más destructiva y que genera menos empleos) es la que más ayuda y subsidios recibe. ■



Greenpeace/Morgan.

Recuperado el cadáver de un pescador

El cadáver del pescador de Barbate, Juan Carrillero, de 68 años de edad, apareció en una playa de Nador a 80 kilómetros de Melilla, Marruecos, el 3 de mayo tras haber estado desaparecido desde el 28 de marzo cuando salió sólo a pescar por la mañana en su barca de recreo.

Desde que se activó la alarma por su ausencia, sólo se había hallado su embarcación a la deriva y con el motor encendido a dos millas al sur de la playa de Bolonia. El cuerpo pudo ser identificado ya que todavía portaba su carné de identidad.

Desacuerdo entre Xunta y bateiros

No ha habido acuerdo entre los técnicos de la Xunta y los representantes del sector mejillonero sobre la cuantía del canon que deben abonar los productores por renovar la concesión de sus bateas para los próximos diez años. La última reunión no produjo avances y, por tanto, desde Pesca se mantiene en 3.180 euros la cantidad que deberán abonar los productores por batea.

Por primera vez este sector tan atomizado se ha puesto unánimemente de acuerdo en dos frentes: la cuantía del canon y contra la multa de 1,8 millones de euros impuesta por la Comisión Nacional de la Competencia por pacto de precios. Desde la Consejería de Hacienda se señala como razonable y justa la cantidad ya que supone el pago de un euro al día.

Red con visión artificial

Un buque arrastrero vigués se convertirá en banco de pruebas para el desarrollo de una red con visión artificial. Este sistema inducirá a los bancos de peces, mediante impulsos eléctricos y ópticos, a entrar en las mallas o a repelerlos. De esta forma se podrán seleccionar los ejemplares a pescar por tamaño y especie y, al mismo tiempo, se evitarán los descartes de individuos que no deben formar parte de las capturas. En este artilugio, que se encuentra en fase inicial de desarrollo, participan numerosos organismos e instituciones, desde la UE y el Ministerio de Ciencia

BREVES

e Innovación, hasta la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, la Universidad de Vigo y el Instituto Español de Oceanografía, entre otros.

Decomisadas dos toneladas de almeja en Tui

Miembros del Servicio de Guardacostas de Galicia, dependiente de la Xunta, decomisaron 2.136 kilos de almeja japónica, fina y babosa, procedentes de Portugal. La operación, que se llevó a cabo conjuntamente con la Policía Nacional, tuvo lugar en el puente internacional que une Galicia con Portugal, en la localidad de Tui, al disponerse de información de la introducción de almeja ilegal. Esta es la mayor cifra incautada de los últimos años en una sola operación. Según datos oficiales, en todo el pasado 2010 se retiraron del mercado negro 2.962 kilos, la mayoría procedente de Portugal.

El MARM coordina el mercado de tortugas

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino coordina un Programa de Mercado de Tortugas Marinas con el objetivo de potenciar el estudio, seguimiento y la conservación de estos reptiles marinos. Esta actuación, que tendrá lugar en todo el litoral español, permitirá obtener información sobre la supervivencia, distribución, rutas migratorias, crecimiento y principales problemas de esta especie, y de esta manera establecer el diseño de las actuaciones y políticas de conservación de este amenazado grupo.

Bahía de Algeciras bonifica el servicio Marpol

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras bonificó con 377.000 euros, en 2010, a los buques que utilizaron el servicio de recogida de residuos procedentes de buques. Con este sistema, el puerto recogió 44.758 metros cúbicos de estos residuos que, posteriormente, fueron trasladados para su reutilización. Durante el pasado año, el número de operaciones de recogida a bordo de residuos oleosos llegó a las 1.698, el doble de las realizadas diez años atrás.

BALEARES

La pesca incrementa el impacto del clima sobre las poblaciones de peces

*Investigadores del Instituto Español de Oceanografía en Baleares, de la Universidad de Oslo y del Instituto de Ciencias Marinas de Leibniz han publicado, en la revista **Marine Ecology Progress Series**, un estudio en el que se demuestra que la sobrepesca puede incrementar los efectos del cambio climático en las poblaciones de peces.*



Raúl Gutiérrez.

Ya lo habían apuntado los expertos en anteriores ocasiones, tal y como se ha recogido en estas mismas páginas: El cambio climático es un efecto adicional que se suma a otros que inciden negativamente sobre el medio marino que vienen más de lejos, como la sobrepesca y la contaminación, y que esta incidencia es mayor sobre un medio marino “enfermo”. Y una de estas “enfermedades” sería la existencia de poblaciones de peces severamente reducidas por una fuerte presión pesquera. Ahora, lo que han venido a demostrar con su estudio científicos del Centro Oceanográfico de Baleares, de la noruega Universidad de Oslo y del alemán Instituto de Ciencias Marinas de Leibniz, es que el impacto de la variación del clima ve amplificado su efecto si la población de peces está sobreexplotada.

En otras palabras, que el impacto de la variación del clima depende de la estructura demográfica de las poblaciones de peces. El estudio lo han realizado analizando la serie histórica de índices

de abundancia de la merluza (capturas por unidad de esfuerzo pesquero) en aguas de Baleares desde 1940 (una de las series de datos más larga del Mediterráneo), recopilada por diversos proyectos de investigación desarrollados por el CO de Baleares en colaboración con el sector pesquero. Los resultados demuestran que, antaño, las oscilaciones en la abundancia de la merluza eran independientes de las variaciones medioambientales cuando la población gozaba de “buena salud”.

Con la sobreexplotación pesquera, al eliminarse progresivamente los individuos de mayor talla y edad, la población de merluza se ha ido sustentando sobre los ejemplares más jóvenes. En esta situación, la población depende en mayor medida de la incorporación anual de juveniles procedentes de la puesta, un proceso muy sensible a las variaciones del clima. Los resultados de este estudio resultan de gran importancia para el futuro de la gestión de los recursos marinos. ■

La anchoa recupera protagonismo en la Feria del Pescado de Bermeo

Tras cuatro años de veda, los organizadores de la Arrain Azoka de Bermeo eligieron el bocarte como producto estrella de los actos para los actos de la presente edición que tuvieron lugar del 13 al 15 de mayo. La feria, que ha contado con más de treinta expositores, no quiere ser únicamente una cita dedicada a la venta y por ello quieren poner en marcha iniciativas que contribuyan a valorar los productos junto a actividades paralelas como muestras en el Museo del Pescador o simulacros de ventas de pescado en la antigua cofradía.

La anchoa, desaparecida en las últimas ediciones (2005-2009), ha vuelto a los puestos expositores que han podido visitar los cerca de 80.000 visitantes. Para ello, la organización compró a la cofradía más de 800 kilos de bocarte para elaborar de diferentes formas por los txokos locales unos 20.000 pinchos que fueron repartidos durante el primer día.

Entre las actividades que han podido disfrutar los asistentes ha destacado las demostraciones prácticas del proceso de fileteado de la anchoa llevadas a cabo por personal de dos industrias conserveras de la localidad. El objetivo de la organización es llevar a cabo iniciativas que muestren el arte de filetear el bocarte artesanalmente para poner el valor el producto y justificar el precio que tiene en el mercado debido a su proceso artesanal de elaboración.

También se ha editado una guía dirigida a los consumidores con información sobre todos los ingredientes que contiene este pescado imprescindible en nuestra dieta.

Aparte de otras actividades culturales, las rederas tuvieron la oportunidad de mostrar y explicar su trabajo al público. Asimismo, representantes del sindicato pesquero LAB dieron a conocer la situación actual del sector pesquero y su futuro.

Las conserveras habituales a la cita se plantean para próximas ediciones analizar nuevas técnicas de marketing e innovar a la hora de presentar los productos a los consumidores ya que como afirma desde la Oficina de Turismo *no se conforman con ofertar al público el típico bote y lata de pescado, ni se quiere que la Arrain Azoka se convierta en una cita dedicada únicamente a la venta.* ■

Listado irregular de buques para el pez espada

La lista de buques autorizados para la pesca de pez espada es poco realista, hasta el punto de incluir a barcos que no están adaptados para la captura de esta especie, según denuncia Oceana. El 89% de los 10.656 buques incluidos pertenece a la UE, por lo que sobre ella recae, a juicio de esta organización, la mayor parte de la responsabilidad de la correcta gestión de esta pesquería en el Mediterráneo. El origen de la actual situación es la recomendación de la ICCAT, en 2010, de la creación de una lista de los buques que participan en ella, iniciándose una carrera para apuntar al mayor número posible y así obtener ventaja a la hora de negociar las medidas de gestión para esta especie sobreexplotada. Oceana denuncia que la futura gestión está siendo socavada y que la UE debe asumir su responsabilidad. En estos momentos se carece de información sobre quién pesca y cuánto, "lo que demuestra la falta de voluntad de los países mediterráneos para abordar las adecuadas medidas de gestión".

El Gobierno reabre la merluza

La flota de bajura de artes menores y el Gobierno alcanzaron un acuerdo para reabrir la merluza. Tras el acuerdo alcanzado, la flota de palangre de fondo de todas del Cantábrico podrá pescar 40 toneladas que se adelantan de las 340 asignadas a este sector de la flota para el segundo semestre del presente año. El acuerdo también establece la autorregulación de las embarcaciones que no podrán pescar más de 120 kilos por semana.

El director general de Ordenación Pesquera, Ignacio Gandarías, advirtió a los representantes del sector que la cuota consumida ahora será descontada, ya que no es posible ampliar el cupo aprobado por la UE para el 2011. En esta línea, desde la administración central se propone reducir la flota de artes menores hasta el 2013 entre un 15 y un 17 por ciento en función de su potencia y arqueología.



TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DEL TABAQUISMO**AYUDA EFICAZ**

En España, aproximadamente el 34,4 % de la población de más de 16 años es fumadora habitual. Motivación, voluntad y ayuda son tres pilares fundamentales para conseguir dejar de fumar. En muchos casos, la decisión viene de la mano de un problema de salud concreto que resulta el detonante necesario. Pero, aunque la motivación es fundamental, el éxito también depende del grado de dependencia de la nicotina; por lo que es importante buscar 'aliados' que ayuden a resistir las primeras semanas, que suelen ser las más duras.



El humo del tabaco está formado por una parte gaseosa, que representa el 95% de su peso, y otra sólida que supone el 5% restante. Entre sus componentes destacan la nicotina (responsable de la adicción), el monóxido de carbono (responsable de las enfermedades cardiovasculares) y el alquitrán (responsable de los cánceres asociados al tabaco). Los fumadores tienen un porcentaje de morir por cáncer dos veces mayor que los no fumadores y los grandes fumadores lo multiplican por cua-

tro. El tabaco está relacionado directamente con malignidades de la cavidad oral, laringe, esófago, pulmón, vejiga, riñón, páncreas y cerviz uterino. Además, el consumo de tabaco influye en el desarrollo de patologías cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, niños prematuros con bajo peso, osteoporosis, alteraciones hormonales y úlcera péptica, menopausia temprana, cáncer de mama y alteraciones en la esfera sexual, entre otras afecciones; de ahí la importancia de abandonar el consumo del tabaco.

RECURSOS FARMACOLÓGICOS PARA AYUDAR A DEJAR DE FUMAR

La nicotina provoca adicción. Esto significa que al dejar de fumar aparecen trastornos físicos y psicológicos como irritabilidad, nerviosismo, dolor de cabeza, dificultad en la concentración o trastornos del sueño, entre otros. Estos síntomas son muy intensos durante los primeros días y disminuyen de manera progresiva hasta desaparecer por completo al cabo de tres meses, que es el tiempo que tarda el organismo en 'olvidarse' de la nicotina.

El tratamiento es diferente para cada fumador. Depende de la motivación, preferencias y condiciones personales de cada paciente. Lo que no hay duda es que el tratamiento debe incluir una combinación farmacológica, para aliviar la dependencia del fumador por la nicotina y apoyo psicológico, para combatir la adicción que tiene por el consumo inhalado del tabaco.

Es recomendable que **el tratamiento con medicamentos se oferte a todos los fumadores que estén intentando en serio dejar de fumar, a no ser que existan contraindicaciones para ello.** La mayor parte de los estudios realizados demuestran que, con ello, las posibilidades de éxito al año se triplican.. En la actualidad se dispone de las siguientes terapias farmacológicas para combatir el tabaquismo:

TERAPIA SUSTITUTIVA CON NICOTINA (TSN)

En la terapia sustitutiva se administra nicotina por una vía distinta a la del cigarrillo, en dosis que van reduciéndose poco a poco. En el mercado hay cuatro presentaciones distintas de nicotina de eficacia similar: parches, chicles, comprimidos sublinguales y spray nasal. Aumentan las posibilidades de aban-

- El tratamiento farmacológico del tabaco debería emplearse en los individuos que desean dejar de fumar y no son capaces por voluntad propia.
- Los médicos deberíamos tomar una actitud más activa ofertando dichos tratamientos.
- El coste del tratamiento, a pesar de no estar sufragado por la Seguridad Social, equivale aproximadamente a un paquete de tabaco diario durante un mes. Para muchos fumadores supondría un gasto similar al de seguir fumando.

EL TABAQUISMO ES UN FACTOR DE RIESGO GRAVE PARA MUCHAS ENFERMEDADES. SU DESHABITUACION MEJORA LA SALUD DEL INDIVIDUO.

donar el hábito en un 15-20%, debiéndose muchos fracasos al hecho de tomar dosis menores a las prescritas.

No está recomendado para quienes fumen menos de 10 cigarrillos al día. El tratamiento es muy seguro, con pocas contraindicaciones y debe prolongarse durante unas doce semanas. Los principales efectos secundarios son problemas dentales, dolor de estómago, hipo o erupción cutánea, dependiendo del tipo de modalidad utilizada.

BUPROPION (ZYNTABAC®)

Es un medicamento antidepresivo que ayuda a dejar de fumar, duplicando las posibilidades de éxito. Al contrario que en el caso de los sustitutos de la nicotina, el tratamiento se inicia sin dejar el tabaco disminuyendo progresivamente su consumo hasta una fecha, de cese absoluto, que suele fijarse en la segunda semana del tratamiento. La duración del mismo está entre 7 y 10 semanas aunque puede prolongarse hasta doce o veinticuatro.

Las principales contraindicaciones son la existencia de un trastorno convulsivo actual o antecedentes, alteraciones alimentarias, tratamiento con antidepresivos, embarazo, trastorno psiquiátrico bipolar o tumor del SNC. Por el contrario está indicado especialmente si existen antecedentes de depresión o alcoholismo, en los preocupados por aumentar de peso o bien en los que fracasaron con los chicles de nicotina o como coadyuvante de éstos.

Entre los efectos secundarios destaca el insomnio y, en menor medida, el dolor de cabeza, sequedad de boca, sabor metálico, sensación de inestabilidad y reacciones de hipersensibilidad al medicamento.

VARENICILINA (CHAMPIX®)

Es un agente que bloquea la capacidad de actuación de la nicotina a nivel cerebral (la acción placentera y los síntomas de abstinencia).

El tratamiento (en principio de 12 semanas pero puede durar hasta 24) se inicia de forma progresiva la primera semana, marcando la abstinencia una semana después del comienzo del tratamiento.

Debe tenerse especial precaución en pacientes con alteraciones psiquiátricas previas o si aparecieran síntomas depresivos, debiendo suspender la medicación si se tienen ideas suicidas o irritabilidad. Entre los efectos secundarios esta la náusea.

En casi todos los estudios comparativos el tratamiento con varenicilina obtuvo mejores tasas de abstinencia (44%) que el bupropion, superándose en ambos casos el 30% de abstinencia a los 3 meses. ■

RAMIRO VILLACH VÁZQUEZ
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. RIBEIRA

DOS PESCADORES GALLEGOS MUEREN EN UN NAUFRAGIO

Al cierre de este número, el hundimiento del cerquero “Nueva Luz” a ocho millas al oeste de A Coruña causaba la muerte a José Enrique Carril y a Santiago Manuel Varela, tripulantes ambos de la localidad de Malpica. El barco cerquero de 15 metros de eslora emitió las primeras señales de socorro hacia las 7 de la mañana al recibir un golpe de mar cuando izaba el aparejo con la pesca, que hizo zozobrar la embarcación hasta hundirla.

La primera señal de alarma de la radiobaliza saltó minutos antes de las 7 horas aunque el Centro de Maspalomas, Gran Canarias, no pudo, en ese momento, dar la posición correcta. Salvamento Marítimo envió a la embarcación “Concepción Arenal” y al helicóptero “Helimer” 211 y lanzó aviso a navegantes.

El pesquero “Martín Daniel” fue el primero en llegar a la zona. Sus tripulantes sacaron de entre las redes el

cuerpo de José Enrique. Otros pesqueros rescataron con vida a Manuel Garrido y a Alberto Antonio Costa que se mantuvieron a flote agarrados a una boya. Los otros dos tripulantes lograron nadar hasta una lancha salvavidas de la que fueron rescatados por miembros de la patrullera “Concepción Arenal”. Aunque las condiciones meteorológicas eran adversas—vientos de 26 nudos y olas de hasta 4 metros— números profesionales han señalado que había otros barcos faenando en la zona.

El sábado 28 centenares de personas despidieron en las localidades de Cerqueda y Vilanova. También asistieron a los sepelios numerosos patrones mayores de cofradías; la consellera del Mar, Rosa Quintana; el subdelegado de Gobierno, José Manuel Pose que, junto a otros representantes de distintas administraciones, estuvieron junto a las familias de los pescadores.



En vigor el real decreto de estructura del ism

En el BOE del pasado 12 de mayo salió publicado el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina. Esta normativa, que entró en vigor en mayo, regula la composición del organismo tras los cambios llevados a cabo en la Administración el pasado año como consecuencia de los recortes y de los que informamos en anteriores números de la revista MAR.

Convocados los premios jacumar

El pasado 20 de abril salió publicada en el BOE la Orden ARM/986/2011 de 8 de abril en la que se establecen las bases reguladoras de los Premios JACUMAR de investigación en acuicultura y de implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 20 de junio.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Prevenir

y gestionar los riesgos laborales en tu negocio ahora
no te costará nada con

Prevención10.es



Si tienes un negocio y menos de 10 empleados, entra en www.prevencion10.es o llama al **901 25 50 50**
un nuevo servicio de asesoramiento público

evalua-t®
evaluatu Riesgo laboral



Con la colaboración de las Comunidades Autónomas

Haz de la prevención tu gestión más rentable